



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: General
Número 110 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Sesión núm. 15

Celebrada el viernes 7 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la asociación Comisión promotora del municipio Villamayor de Gállego.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, acompañado por el Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Salanova Alcalde.

Comparecen ante la Comisión los representantes de la asociación Comisión promotora del municipio Villamayor de Gállego, Sres. D. Luis Roche Serrate, presidente; D. Miguel Gargallo Lozano y D. Javier Mayoral Murillo, vicepresidentes; y D. Luis Franco Chinestra y D. José Octavio Araiz García.

SUMARIO

Comparecencia de la asociación Comisión promotora del municipio Villamayor de Gállego.

- Interviene en nombre de la asociación Comisión promotora del municipio Villamayor de Gállego el Sr. Gargallo Lozano 1932
- El Diputado Sr. Martínez Val interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1934
- Responde el Sr. Gargallo Lozano 1936
- Responde el Sr. Mayoral Murillo 1937
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val 1937
- Duplica el Sr. Mayoral Murillo 1938
- La Diputada Sra. Fierro Gasca interviene en nombre del G.P. Popular 1938
- Responde el Sr. Gargallo Lozano 1939
- Responde el Sr. Mayoral Murillo 1939
- Replica la Diputada Sra. Fierro Gasca 1940
- El Diputado Sr. Murillo Arruego interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1940
- Responde el Sr. Gargallo Lozano 1941
- Responde el Sr. Araiz García 1942
- Replica el Diputado Sr. Murillo Arruego 1942

- El Diputado Sr. Calleja Martínez interviene en nombre del G.P. Socialista 1942
- Responde el Sr. Mayoral Murillo 1943
- Replica el Diputado Sr. Calleja Martínez 1943
- Duplica el Sr. Gargallo Lozano 1943
- Duplica el Sr. Mayoral Murillo 1944
- El Diputado Sr. Martínez Val formula preguntas concretas 1945
- Responde el Sr. Araiz García 1945
- Responde el Sr. Gargallo Lozano 1945
- Interviene la Diputada Sra. Fierro Gasca 1945
- Responde el Sr. Gargallo Lozano 1946
- El Diputado Sr. Murillo Arruego formula preguntas concretas 1946
- Responde el Sr. Mayoral Murillo 1946
- Responde el Sr. Gargallo Lozano 1946
- Interviene el Diputado Sr. Calleja Martínez 1947

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da el acta por leída y resulta aprobada por asentimiento 1947

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Comienza la sesión. [A las diez horas y cuarenta y tres minutos.]

Comparece en esta Comisión la asociación Comisión promotora del municipio de Villamayor de Gállego, a petición propia.

En primer lugar, felicitar por el feliz resultado a nuestro letrado, que ha sido recientemente intervenido en una delicada operación con todo éxito, de lo cual nos congratulamos, estoy seguro que todos.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

Comparecencia de la asociación Comisión promotora del municipio Villamayor de Gállego.

El señor GARGALLO LOZANO: Señor Presidente de esta Comisión. Señoras Diputadas y señores Diputados.

Soy Miguel Gargallo Lozano, vecino de Villamayor, y voy a exponerles esto en calidad de miembro de la asociación Comisión promotora del municipio de Villamayor de Gállego y en representación de la misma. Ante esta Comisión queremos exponer respetuosamente lo siguiente.

En primer lugar, agradecerles que hayan tenido a bien recibirnos y escuchar nuestras preocupaciones por cómo se está tramitando el expediente de segregación que los vecinos y vecinas de Villamayor iniciamos, al amparo del Reglamento de población y demarcación territorial, 1690/86, ante el Ayuntamiento de Zaragoza, para llegar a ser un municipio diferenciado de Zaragoza ciudad, lo que significaría, en suma, ser de derecho lo que de hecho nunca hemos dejado de ser, incluso a pesar de la agregación a Zaragoza en 1911: un pueblo. Este sincero agradecimiento es mayor cuando sabemos que no es competencia directa de las Cortes el actuar en estos casos, pero quién mejor que ustedes, miembros de esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, para comprender este problema y para, en la medida que sea posible, coadyuvar a su adecuada solución, como representantes de los partidos políticos y, en definitiva aquí, representantes del pueblo aragonés, desde estas Cortes que detentan la máxima potestad legislativa y de control del Gobierno de Aragón.

A continuación, queremos recordarles brevemente algunos datos de interés que les ayuden a situar el tema. El inicio del proceso de segregación actual data de 1991, pero no fue una moda ni un capricho: el Ayuntamiento de Zaragoza guarda en sus archivos, al menos, dos intentos anteriores: uno de ellos en 1920, a tan sólo nueve años de la agregación, otro en 1964, en el que sus promotores fueron amenazados con la cárcel si seguían adelante y obligados a dimitir de sus cargos los que eran miembros, por ejemplo, de la junta de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Este procedimiento se ha iniciado con el respaldo mayoritario de mil noventa vecinos y vecinas de Villamayor mayores de edad, más de un 70% de su censo electoral, porque era la única vía que nos quedaba para poder seguir manteniendo la identidad de pueblo que con tanto orgullo hemos conservado a través de los siglos.

Apoyar o permitir que el barrio de Villamayor sea el municipio setecientos treinta de la Comunidad aragonesa no es algo anacrónico y extraño: Gistau lo es desde 1987, y Vencillón, desde 1989. Por la población y extensión de su término, Villamayor estaría entre los cincuenta municipios mayores de Aragón. Será el treinta y cuatro por número de habitantes del total de esos setecientos treinta municipios.

Afirmamos, por nuestro honor, que en todo este proceso detrás del pueblo de Villamayor sólo está la firme convicción de que siendo un municipio autogobernado democráticamente

por sus gentes podrá seguir siendo ese lugar en el que merece la pena vivir y sus vecinos y vecinas puedan seguir estando orgullosos de serlo.

La mala o nula gestión de Villamayor desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza favoreció el tomar la decisión y, por desgracia, no tanto lo que no han hecho, pues las gentes del medio rural hemos sido muy sufridas y hemos aguantado casi todas las carencias de tantas cosas que no tenemos, como unos servicios deportivos, culturales y asistenciales dignos, o unos planes de promoción de empleo, de promoción de la mujer, de la juventud, de apoyo a las actividades tradicionales, agrícolas y ganaderas, o medidas que permitieran el desarrollo de un núcleo que desde 1911 ha decrecido en población en lugar de crecer, como ha sucedido con los núcleos próximos a la ciudad... Ni somos ciudad, pues estamos demasiado lejos del centro (más de diez kilómetros, y hasta cinco kilómetros de espacio de huerta nos separan), ni somos municipio y, por ello, ni llegan planes especiales de empleo ni ayudas puntuales para restauraciones de edificios de interés artístico, ni los servicios sociales de base, ni etcétera, etcétera.

Por el contrario, nos ayudó a tomar la decisión lo que se nos ha hecho fatal, y de forma especial el que no nos han dejado participar en la gestión de nuestro pueblo. El que, una vez recuperada la democracia en este país, nos hayan hecho pasar por el trágala de la dedocracia; nos han falseado la realidad, nos han llamado «pedanías», «barrios rurales», y no somos administrativamente nada, tan sólo una barriada sin ninguna capacidad de gestión ni de administración. Y, al igual que en la época de la dictadura, nos han puesto un delegado del alcalde de Zaragoza, aquél que más les ha convenido y les ha sido sumiso y fiel, con el falso título de «alcalde» (incluso les han dado un carnet de alcalde de barrio rural, les han permitido aparentar ser algo), les han hecho cómplices de decisiones en las que nada han tenido que decidir: rosacruces, cesiones de suelo a entidades ajenas al núcleo, vertidos tóxicos de la Tudor completamente incontrolados, apropiaciones del patrimonio rústico, planificación de macrozonas urbanizables previstas para más de cinco mil viviendas, etcétera. Por dar un ejemplo patético, hasta les han permitido llevar vara de mando. Entendemos que así en democracia no se enseña a un pueblo a vivir a gusto con quienes les gobiernan.

En otro orden de cosas, en todo este proceso casi nunca nos han considerado parte, sino enemigo a desacreditar; primero, tras calificar la iniciativa de «burrada» y de «mimetismo bosnio-croata», fue negar la autenticidad de las firmas; después fue decir lo perjudicial que sería para los habitantes de Villamayor tal segregación, dado que por cada peseta que recaudaban en Villamayor invertían un duro (pueril explicación, pues si esto fuera así, justificándolo no cabría legalmente la misma segregación); más tarde fue el hacer creer que también Zaragoza perdería con la segregación, al parecer para intentar poner en contra de los mil vecinos a los quinientos noventa y ocho mil restantes, aproximadamente. Pues también se equivocan en esto, porque en los últimos años se ha multiplicado la simpatía de las gentes de Zaragoza hacia Villamayor: son cientos los zaragozanos que pasean por nuestras calles, que visitan nuestra plaza, que gozan de nuestro entorno natural y que miran con simpatía a un pueblo que trabaja y lucha por querer seguir siéndolo.

Además, el ser un nuevo municipio no es contrario a las tendencias actuales de mancomunar servicios o de pertenecer a un área metropolitana; en ella aspiramos a estar, como lo estarán otros municipios del entorno de Zaragoza capital, pero como municipio, no como nada, que es lo que ahora nos depara el trato que la ciudad mantiene con estos núcleos rurales. Y es —afirmamos— que no queremos ser urbanísticamente un nuevo Utebo ni un nuevo Cuarte, no son nuestros modelos de municipio.

Por cierto, no sólo vecinos de Zaragoza nos apoyan, también corporaciones democráticas de municipios de todo Aragón nos han manifestado su apoyo, apoyo decidido libremente en sesiones plenarias (ninguna, sin duda, sospechosa de intereses ocultos). A modo de ejemplo, de las decenas de ellas citaré tan sólo algunas: Benabarre, Híjar, Alagón, Mallén, Binaced, La Puebla de Alfindén o Sástago.

Administrativamente hemos encontrado todas las trabas y silencios administrativos impropios de esta época; a modo de ejemplo, citaremos algunos datos: no se nos ha facilitado ningún dato oficial desde el Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de estar obligado a hacerlo; por el contrario, sistemáticamente ha desacreditado los informes aportados por la asociación Comisión promotora de la segregación, así como los informes técnicos elaborados por prestigiosos especialistas independientes en colaboración con distintas comisiones de trabajo; tampoco se nos ha comunicado, como parte interesada que somos, nada de lo que sucedía en relación con el expediente, ni se nos ha comunicado nada de lo aportado por el Ayuntamiento al expediente, ni se nos informó de que era llevado a pleno, ni se favoreció el análisis de la documentación por los grupos de la oposición, ni hubo el debate político necesario para valorar la conveniencia o no de la segregación, tan sólo los informes técnicos rechazando la validez de nuestros datos, por supuesto sin dar otros que demostrasen ninguna de sus refutaciones, informes que, curiosamente, nunca están firmados por el jefe de servicio de la sección, sino por otra persona en funciones.

El 23 de marzo de 1992 se presentaba la solicitud de segregación y, ante la situación de retraso expuesta, entendimos que el Ayuntamiento no se iba a manifestar, y el 30 de abril de 1993 trasladamos copia del expediente a la DGA. Pues bien, a pesar de la recomendación del anterior director general de Administración Local, que instaba en junio de 1993 al Ayuntamiento de Zaragoza a cumplimentar las certificaciones y trámites que le eran propios, dicho Ayuntamiento tardó en hacerlo hasta el 24 de marzo de 1994, en que por fin fue llevado al pleno, momento en que sin duda estaba fuera de todo plazo y, en consecuencia, su resolución es de dudosa validez. La resolución adoptada, que rechazaba la solicitud de segregación del barrio de Villamayor del municipio de Zaragoza (con catorce votos a favor de tal rechazo, del Partido Socialista Obrero Español, ocho en contra de rechazarla y, por lo tanto, apoyando el proceso de segregación, del PAR e Izquierda Unida, y ocho abstenciones, del Partido Popular y del Grupo Mixto), fue comunicada a la DGA, quien a su vez determinó que el expediente pasase a la DPZ para que también lo informase, donde está en la actualidad desde el 22 de agosto.

Por supuesto, todos estos datos se saben por nuestro tesón y seguimiento del tema; se nos sigue obviando y no se nos comunican decisiones que afectan al procedimiento. Si bien este tratamiento es un claro ejemplo de lejanía y de falta de adecuación al espíritu de la nueva Ley de procedimiento administrativo, todavía lo es más si se tienen en cuenta determinadas circunstancias, como el que se nos transmita adecuadamente una interpretación politizada del proceso, en la que se nos intenta mezclar con intereses ocultos, todo ello radicalmente alejado de la realidad, pues éste ha sido y pretende seguir siendo un proyecto vecinal abierto, como en su día se decidió, dado que para conseguir ser un municipio la Ley prevé dos supuestos: que lo promuevan los ayuntamientos, y nosotros no lo somos ni lo tenemos, o que lo promuevan una mayoría de vecinos, que es nuestro caso. Cuando mil noventa vecinos y vecinas de Villamayor expresan con su firma el respaldo a la segregación, que son en valor absoluto más que la suma de todos los votantes a los distintos partidos que han participado en las elecciones anteriores en Villamayor, y en términos relativos casi un 75% del

censo electoral, gratuito es hablar de cualquier interpretación que no sea la de un pueblo que lucha por tener un marco jurídico adecuado a sus necesidades y a sus demandas de democracia real.

Después de tres años en este proceso, creemos que hemos dado pruebas más que suficientes de coherencia y de ponderación en nuestras demandas. No hemos caído en la algarada fácil ni en la protesta irracional. Demandamos lo que entendemos que es justo, y de acuerdo a los derechos que las leyes nos confieren, leyes que para estos supuestos fueron actualizadas en el parlamento del Estado en 1986. Aun con todo, hemos mantenido y mantenemos un ofrecimiento constante al diálogo y a la búsqueda de soluciones racionales a los distintos problemas que se plantean con la segregación, ofrecimiento que no vemos, por otra parte, que sea respondido en la misma medida.

En consecuencia, no esperamos más que una respuesta en esa misma línea de coherencia, coherencia que echamos de menos cuando, por una parte, se nos dicen palabras como las del señor alcalde de Zaragoza manifestando que, a pesar de no estar a favor de la segregación, respetaría la voluntad de los vecinos y, evidentemente, acaba no respetando dicha voluntad mayoritaria; o cuando escuchamos abstenciones o votaciones en contra de nuestra segregación y, en consecuencia, en contra de nuestra autonomía municipal, a partidos que vienen defendiendo la autonomía municipal, institucional y autonómica en todos los foros; o cuando técnicos cualificados que deben informar el expediente te transmiten su comprensión en privado y, por otra parte, dejan patentes los condicionamientos políticos que encuentran en sus decisiones.

El pueblo de Villamayor espera algo más que juicios y tribunales como única solución a sus problemas, aunque si fuese necesario recurriríamos a ellos, máxime cuando frente a él tiene a una Administración que no duda en dilatar los plazos y en iniciar nuevos frentes de actuación sin tener para nada en cuenta nuestra singularidad. Evidentemente, no podemos entender a una ciudad que para protegerse sólo utiliza la razón de las mayorías.

Así pues, esperamos dar un paso adelante, con su mediación y con su tutela, para que nuestras demandas de segregación se resuelvan estrictamente desde el ordenamiento jurídico en vigor y desde la realidad socioeconómica aragonesa, mediación y tutela que ya pedimos en su día al señor Presidente de las Cortes aragonesas el pasado mes de septiembre, como se la pedimos al señor vicepresidente de la DPZ la semana pasada y como esperamos en breve poder hacer lo mismo al señor Presidente del Gobierno de Aragón, don José Marco, en la entrevista que tenemos concertada, pendiente de concretar su fecha.

Por último, a ustedes, como representantes también de los partidos, del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Popular, del Partido Aragonés, de Izquierda Unida, y no sé si del Grupo Mixto, les pedimos que reflexionen sobre sus posturas y que apoyen, si así aún no lo han decidido, como ya lo han hecho en otras ocasiones el PAR, Izquierda Unida o Chunta Aragonesista, la segregación del barrio de Villamayor. Esperamos que entiendan que los votantes de Villamayor, la mayoría entre esos mil noventa vecinos y vecinas que solicitan la segregación, esperen de sus grupos políticos el respaldo que la confianza puesta por ellos o por nosotros en ustedes merece. Además, con ello no sólo no perderá nada Zaragoza, sino que ganarán a un pueblo para trabajar como municipio por su tierra, por una provincia y por una Comunidad más articulada y descentralizada, en definitiva, para construir una nación, Aragón, más equilibrada y justa.

Es por todo ello por lo que de nuevo, igual que lo hicimos el pasado mes de marzo en el Ayuntamiento de Zaragoza a los representantes municipales, pedimos hoy su apoyo para que el

proceso de segregación no sufra intervenciones o actuaciones paralelas difíciles de explicar en un Estado de derecho.

Quedamos a su disposición para lo que deseen, tanto sobre cualquier aspecto aquí tratado como sobre cualquier otro que pueda necesitar una aclaración, y, aun así, si les queda alguna duda, vengan a conocernos: seguro que paseando por nuestras calles, conviviendo con las gentes de Villamayor, disfrutando de su entorno y de sus modos de vida, les quedarán pocas dudas de lo que defendemos.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Gargallo.

¿Desea añadir algo más alguno de los comparecientes antes de entrar en el turno de intervenciones?

Entonces, pasamos a la intervención del Grupo Mixto. ¿No está?

¿Desean receso?, ¿lo consideran necesario? Bien, durante diez minutos, se suspende la sesión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, por Izquierda Unida, su portavoz, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Muchas gracias, señor Presidente.

También unimos a la felicitación a nuestro compañero de comisiones —no sólo de ésta—, el señor letrado, y congratularnos de tenerlo ya en plena forma con nosotros.

Darles la bienvenida a los representantes de esta comisión de vecinos de Villamayor, y para mí es de una forma personal, especial, pues casi me puedo considerar transeúnte permanente del barrio de Villamayor, porque mi presencia diaria en esta cámara la hago a través de esa carretera, que yo creo que une, nos une a los que vivimos incluso al otro lado de la sierra, con la ciudad de Zaragoza, con la capital, por muchas obligaciones y por muchas devociones y en este caso también creo que les une a ustedes, a los ciudadanos de Villamayor les une también con la ciudad de Zaragoza, al margen del debate de hoy, les une porque es inexcusablemente el nudo de comunicaciones exclusivo que ustedes tienen para acercarse a Zaragoza y para que Zaragoza también se acerque a Villamayor. Yo eso no lo dejo simplemente como un comentario de orientación geográfica, sino porque me parece que es importante el que en esta comparecencia valoremos la trascendencia que tiene y los lazos que unen, o que parece ser que separan, a las poblaciones.

Yo tengo una experiencia personal... a veces puede ser no demasiado buena por querer mimetizar o transmitir la experiencia de uno a los casos que puedan ser, desde mi punto de vista, similares. La experiencia personal de alcalde de una población que tiene cinco barrios rurales, aunque la población cabecera no deja de ser también rural, puesto que tiene cuatro mil habitantes, pero son cinco barrios rurales, algunos de ellos con mucha mayor trayectoria, desde el punto de vista de sus orígenes, como población independiente o población autónoma, y otros que se unificaron, yo diría si fue al calor de una fiebre económica a la hora de que los ayuntamientos titulares deseaban contar con más territorio y con más población para tener mayor peso específico en el contorno municipal; pudo haber decisiones no democráticas, pero, en cualquier caso, son ejemplos de ayuntamientos que tienen núcleos incorporados, barrios incorporados y, desde ese punto de la experiencia personal, yo también puedo a veces entender razones que ustedes hoy nos han transmitido.

A nuestro juicio, y creo que no vamos a entrar en contradicciones con lo que Izquierda Unida ha venido planteando en

esta cámara y también en el Ayuntamiento de Zaragoza, y también en otros ayuntamientos —por eso yo les he hecho esa pequeña introducción de mi experiencia personal—, casi siempre, cuando un número tan importante como el de los mil noventa firmantes de una población de escasamente los dos mil, o muy poco más de dos mil, cuando ese número tan importante coinciden unánimemente, aunque con todos los matices que se puedan dar entre mil personas, unánimemente en un objetivo, tiene que haber muchas razones, tiene que haber muchas razones para que esa unidad se dé. Y por eso nuestro Grupo acepta y apoya fundamentalmente el trámite y la reivindicación que a través de ese trámite ustedes están reclamando. Creo que es conocido por ustedes que el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza así lo ha venido reflejando. Y, para que no haya ninguna duda, y no para que lo que este Grupo va a decir a ustedes les guste más y les regale los oídos, sino porque cree con plena convicción en lo que va a decir, les voy a plantear nuestro enfoque del asunto.

Estamos absolutamente de acuerdo en que existen bases para la petición de la segregación. Entendemos que hay una base asentada en la población, suficiente; ejemplos los hay con menos población que han alcanzado ese objetivo. Por lo tanto, el condicionante de la población nos parece que es una base.

Existe también la voluntad manifiesta, reflejada en este caso por la recogida de firmas (y no hay que tener ninguna duda en pensar que la recogida de firmas ha sido absolutamente libre, absolutamente informada y con todo el conocimiento), voluntad manifiesta.

Hay identidad de pueblo. Por eso el hecho de que uno, como el que les habla, haya vivido también esa situación similar de otras poblaciones y que pase todos los días por allí me hace pensar que quizás sea de los únicos, o quizá el único barrio rural de Zaragoza, del municipio de Zaragoza, que sigue manteniendo todavía la fisonomía y la identidad de pueblo, sin desmerecer la que puedan tener el resto de los barrios, porque quizás, por alguna de las razones que ustedes han planteado, porque a lo mejor todavía no ha llegado la expansión desahogada y descontrolada de la gran urbe a determinados barrios, como a determinados barrios ha llegado; quizás todavía les permita a ustedes mantener tanto esa fisonomía del propio casco como las señas de identidad, señas de identidad que creo que son reconocidas desde el punto de vista de los que conocen la idiosincrasia de los ciudadanos de Villamayor.

Tienen territorio, evidentemente que a lo mejor es una de las grandes cuestiones que se discuten, tienen territorio y, como consecuencia de ese territorio, pues tienen patrimonio, tanto para posibles recursos futuros como para recursos presentes.

Efectivamente, tienen recursos también, los tienen en base al asentamiento en este territorio de determinadas actividades de tipo industrial presentes, y también de las posibilidades y potencialidades de futuro. Incluso tienen recursos previstos, porque estas Cortes, entendiendo que era importante el reforzamiento del papel de los municipios, de los pequeños municipios, y el papel de la autonomía financiera, consiguieron aprobar una ley, en este caso mediante el fondo aragonés de participación municipal, que en el caso que nos ocupa, de ser municipio independiente o autónomo, tendría evidentemente ese recurso añadido; recurso que en el caso que nos ocupa, por estar excluido expresamente el Ayuntamiento de Zaragoza, a ustedes, aunque quisiera (otra cosa es que quisiera) el Ayuntamiento de Zaragoza, no les repercutiría por el hecho de ser un núcleo rural, con más necesidades que algunos municipios de Aragón que reciben el fondo; pero, por el hecho de estar incorporados en el municipio de Zaragoza, ustedes no reciben parte de ese fondo. Es decir, que eso también estaría como razones por las que ustedes tienen la aspiración legítima a obtener esos

recursos que tienen en este caso, mediante el fondo, otros pequeños ayuntamientos de Aragón.

Tienen motivos, y me parece que son importantes, motivos políticos para pedir la segregación, y eso no debería pasar desapercibido en esta cámara, que quizás sea la razón en la que más podemos insistir, porque es una cámara legislativa, con representación, afortunadamente, de todos los grupos que también están en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es donde tienen que decidir; afortunadamente también los que están en la Diputación Provincial, que también tendrán que decidir en su día. En definitiva, hay motivos políticos, y esta cámara los tiene también que conocer, y son los que a nuestro Grupo le preocupan más, que han sido uno de los detonantes, no diría exclusivo, pero uno de los detonantes por los que hoy una comisión de ciudadanos, legítimamente representada por ustedes y amparada por más de la mitad de los ciudadanos, por casi el 70% de los votantes de ese núcleo, están transmitiendo a estas Cortes que el poder legalmente establecido —y hay que remarcarlo: que es el del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de sus elecciones libres—, el poder legalmente establecido, que es el de que, aun a pesar de ser a dedo, tienen un delegado del alcalde en el núcleo de Villamayor, aún a pesar de esa legalidad, algo ocurre cuando los ciudadanos no aceptan esos comportamientos. Luego hay motivos políticos, hay motivos políticos.

Y, efectivamente, también hay otro principio, es la legitimidad, el derecho, la aspiración autonómica, de la autonomía, de la autodeterminación, si nos vamos a referir a lo que el último paso significaría —que no independencia—, autodeterminación. Yo creo que eso son razones de peso y, por lo tanto, nuestro Grupo nunca va a ir contra esas razones. Por lo tanto, esa sería nuestra primera parte positiva.

Algunos aspectos en que nos parece que deberíamos de reflexionar también, y no nos va a doler decirlos; por eso no queremos que sólo nuestra voz sea para regalarle los oídos y para decir que este Grupo les cuenta lo que a ustedes les gusta oír... Hay algunos riesgos, y teníamos que plantearlos también desde la cámara en la que hemos legislado, y tendremos que seguir legislando, apoyo al municipalismo, apoyo a la viabilidad de los ayuntamientos, apoyo a las comarcas, crecimiento fundamentalmente de los recursos y sobre todo, sobre todo, un espíritu que ha impregnado siempre los debates en materia autonómica y en materia municipal, y es que desde esta cámara (y se lo puedo decir por la poca experiencia, pero no escasa en el tiempo, y sí rica en contenido) ningún Grupo, ningún Grupo ha esgrimido que lo bueno, lo positivo, lo necesario y lo conveniente para la Comunidad Autónoma es incrementar el número de municipios. Si alguien se lo cuenta fuera de aquí, yo les puedo decir que aquí nadie lo ha dicho, en esta cámara ningún Grupo ha defendido que lo bueno para Aragón sea incrementar el número de municipios, es decir, ese mosaico de ayuntamientos. Y nuestro Grupo tampoco lo va a decir: no nos parece que eso sea positivo, porque choca con lo que hasta ahora desde esta cámara hemos intentado legislar.

Tampoco me parece que es bueno que sirva como un nuevo precedente, y al decir «nuevo» es que ha habido otros anteriores, y en eso tienen usted toda la razón, pero sería un precedente más, que a lo mejor todas las razones que han llevado a algunos otros núcleos de población como el de ustedes a segregarse no tienen por qué ser exactamente las mismas, por eso no podemos comparar que en otros casos otros municipios han hecho, se les ha apoyado y les han aceptado desde el tutelaje del ayuntamiento de cabecera, ¿y por qué no a éste...? Yo creo que había que diferenciar razones de otros y razones de ustedes, aunque tampoco vamos a profundizar, porque no va a haber tiempo. Pero me gustaría que no se generalizara como un precedente más.

Tampoco me gustaría que este impulso de segregación sólo pudiera apoyarse y defenderse para aquellos núcleos que pueden ser autónomos porque son ricos, porque tienen una potencialidad frente a otros, que desgraciadamente, por el entorno y en el enclave geográfico en el que se encuentran, casi nunca, salvo que se hagan otras políticas globales, casi nunca podrán tener esa aspiración, aunque legítima, porque no podrían sobrevivir por sí mismos. Yo creo que eso también deberíamos dejarlo claro hoy. El núcleo de Villamayor puede tener esa aspiración, de hecho aspiran ustedes y muchos más a eso, porque ven posibilidades económicas de sobrevivir, independientemente del ayuntamiento. Entonces, igual que es bueno, porque no es un suicidio ese planteamiento, también hay que contemplarlo desde el punto de vista de la racionalidad, porque si no, al final acabaremos apoyando solamente a aquellos que pueden tener, en ese caso, autonomía financiera para seguir funcionando, y no vamos a exigir del poder central, y en este caso aunque sea el poder central municipal de Zaragoza, descentralizar servicios, descentralizar competencias, descentralizar recursos para que no tengan razones los vecinos de Villamayor para pedir la segregación. Entonces, yo creo que éstos son riesgos que queremos también dejar claro en esta intervención, y no nos quepa la menor duda, es decir, segregarse el núcleo de Villamayor, el mismo núcleo, los mismos mil noventa vecinos, hoy no lo plantearían si se pensarán segregar del municipio de Caspe, por decir uno importante de Aragón, o del municipio de Sariñena, por ser el que yo conozco más, no lo plantearían, seguro que no lo plantearían. Lo plantean porque está cerca de Zaragoza, y eso es para bien y para mal, lo plantean porque están cerca del municipio de Zaragoza, que la gran atracción inversora pues les puede permitir, teniendo esa autonomía, el legítimo derecho y la legítima aspiración que tienen todos los pueblos de captar más recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y de tener un papel más importante en el contexto aragonés. Y es legítimo que ustedes aspiren a eso. Pero reconozcan también que la proximidad a la gran urbe les permite dar ese salto o les anima dar ese salto y, por contra, no debería propiciar ese salto si la gran urbe actuara, desde el punto de vista de lo que debería ser la solidaridad con todo su territorio, como creemos desde Izquierda Unida que se debería actuar. Entonces, entiendan, pues, en mis palabras una de cal y otra de arena, así es como quiero que ustedes lo entiendan.

El derecho legítimo que a ustedes les ampara nuestro Grupo lo va a apoyar en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la Diputación Provincial, cuando llegue, y en esta cámara si algún día se planteara; el legítimo derecho que ustedes han hecho, el denunciar junto con ustedes el bloqueo impresentable de los expedientes desde el poder que confiere una mayoría legal, pero también desde el poder que le confiere al Ayuntamiento de Zaragoza el control de todos los datos que permanentemente ponen en contraste con los que ustedes aportan, y eso no nos parece serio ni decente desde una Administración democrática.

Estar de acuerdo con ustedes, y les apoyaremos en que los motivos, los motivos que han originado este movimiento, desde algunos llamados «segregacionista» o, en este caso, de autonomía, son motivos que nuestro Grupo también comparte y denuncia junto a ustedes. No se puede entender hoy, desde un procedimiento democrático, que los alcaldes, delegados, representantes, en resumen, la persona que tiene que aglutinar la voluntad del núcleo de población de Villamayor sea colocado a dedo. Eso no se puede entender. Esa es la experiencia que hoy también les quiero transmitir, de cuando algunos ayuntamientos, con determinadas fuerzas políticas que gobiernan, permiten que sus ciudadanos, desde el núcleo más pequeño de cincuenta habitantes, que les hablo yo, de cuatrocientos, dos, y de trescientos, otros dos, de esos cinco que les ponía de ejemplo,

cuando se les permite que elijan libremente a sus alcaldes, a sus delegados, y cuando las decisiones importantes se adoptan en asamblea en ese barrio y lo que la asamblea del barrio dice se transmite y se refleja en los acuerdos del pleno del ayuntamiento de cabecera, cuando todo eso se hace, cuando se descentraliza también la gestión administrativa y cuando se dan cuenta de los recursos y de los gastos que supone el mantenimiento de servicios e ingresos de ese mismo núcleo, yo creo que los motivos desaparecen. Por eso nuestro Grupo les quiere decir que en esos motivos les apoya, pero va a hacer todo lo posible, desde el Ayuntamiento de Zaragoza y desde cualquier otra Administración, para que no se tengan que dar esas razones, para que no tenga que haber motivos para la separación que ustedes están legítimamente reivindicando.

Entonces, vamos a conocer con un poco más de detalle el expediente —aunque mucho ya se nos ha dicho—, y termino apoyando ese legítimo derecho. Yo, si estuviera como ciudadano de Villamayor, lucharía en Villamayor —no digo que ustedes no lo hayan hecho— para que el Ayuntamiento de Zaragoza actuara de otra manera, descentralizara, fuera más democrático, a lo mejor acabaría como ustedes, impotente, pero yo todavía tengo muchos años de ganas de seguir luchando, lucharía por eso y no optaría por la segregación, no optaría por la segregación si yo fuera ciudadano de Villamayor, con la esperanza que yo tengo puesta en lo que va a venir, en lo que va a venir y en un nuevo talante democrático en la manera de dirigir y gobernar el Ayuntamiento de Zaragoza, pero eso es futuro, eso es futurismo. Hoy por hoy lo puedo entender y puedo compartir que esa legítima aspiración tendrá, como mínimo, que ser discutida, debatida y votada en el Ayuntamiento de Zaragoza. Si ha sido fuera de plazo, pues volver a plantearlo, para que no se pueda esgrimir el argumento de que no está vigente; exigirlo también en la Diputación de Zaragoza y, lógicamente, el último trámite, que es el que faltará, que la Diputación General de Aragón también lo apoye.

Nosotros, con todas esas premisas, si las razones políticas no cambian, les apoyaríamos en las tres instancias; insisto: si las razones políticas no cambian. Si las razones políticas que a ustedes les han motivado cambian —y haremos todo lo posible para que cambien—, nosotros no apostaríamos por la segregación.

De momento, ésa es la explicación que quería darles.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Martínez.

Por los comparecientes, ¿quién desea intervenir? Señor Gargallo.

El señor GARGALLO LOZANO: Gracias por toda la primera parte de vuestro discurso, que de hecho conocemos y hemos leído en la ponencia, bueno en una ponencia, o en el momento que se debatió en vuestro grupo, o sea, conocemos el documento interno que llegasteis a debatir.

Pero sí que hay en nosotros una honda preocupación cuando desde un Grupo como Izquierda Unida, que aparentemente nos está apoyando en nuestras reivindicaciones, habla del tema económico como causa para llevar a cabo la segregación. Evidentemente, eso puede ser dudar de nuestra palabra, e insistimos, lo hemos dicho en algún momento de la intervención anterior, que lo decimos por nuestro honor, que precisamente de eso es de lo que queremos huir, de modelos urbanísticos como Utebo o como Cuarte. Y, evidentemente, será responsabilidad de los ayuntamientos democráticos de Villamayor el tomar una decisión u otra, pero, afortunadamente, será desde una decisión democrática, no desde una decisión en la que ahora no podemos entrar.

Supongo que su Grupo es conocedor de los proyectos de modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza. Bueno, pues ese proyecto, así a grandes rasgos, traza una carretera que va desde Malpica hasta un par de kilómetros o tres pasado Villamayor, allí gira y se dirige a San Juan, y une dos áreas urbanizables, de suelo urbanizable no programado, una en el vedado y otra en el monte realengo, aproximadamente para posibilitar allí construcciones en torno a cinco mil viviendas, saltándose toda la normativa anterior del Plan general urbano del ochenta y seis, en el que se preveía un crecimiento armónico, equilibrado, y había un apartado estricto que protegía a los núcleos llamados «barrios rurales» del noroeste de la ciudad, que eran Peñaflores y Villamayor; saltándose todas las normativas, hasta cinco mil viviendas, saltándose la concentración de viviendas forestales, etcétera. No es eso. No lo estamos haciendo nosotros, lo están haciendo desde el Ayuntamiento de Zaragoza, desde allí es donde están pensando en Villamayor con especulación y con crecimiento desarrollado. Nosotros estamos pensando siempre en un crecimiento armónico y en un crecimiento que permita a Villamayor seguir siendo lo que es, evidentemente, nunca una muralla. Estamos muy contentos de que vengan ahora mismo a vivir, nada menos que en el mes de octubre les van a dar las llaves de setenta y cuatro viviendas, una cooperativa que ha promovido Río Ebro, cooperativa de viviendas de Comisiones Obreras. Y estamos muy contentos de que los problemas que tenía la otra parte de la cooperativa, que era ligada a la PSV, se hayan solucionado y se haya segregado eso para que puedan construir allí las otras setenta y tantas viviendas. Porque allí van a venir a vivir aquellas personas que creen que merece la pena vivir en un núcleo como Villamayor, pero estamos muy preocupados de que no podamos intervenir ni decir nada sobre los que nos planifican desde el Ayuntamiento de Zaragoza, y eso es lo que nos preocupa, desde luego nos transmite una honda preocupación cuando nos relacionan este proceso de segregación con eso.

Lo hemos explicado antes y, desgraciadamente, la gente del medio rural, insisto, somos demasiado pacientes, sólo saltamos cuando ya no podemos más y cuando no podemos más... al conceder a una secta, los rosacruces, término de Villamayor, con monte repoblado de pinos, para construir un *lectorium*, una especie de iglesia en el monte de Villamayor, que si sube y baja de Sariñena lo está viendo, con un impacto ambiental impresionante, bueno, pues les han permitido esto con una concesión a setenta y cinco años. Monte repoblado que en su día se fueron quitando los agricultores, para repoblarlo precisamente. A los agricultores, y digo que nuestro presidente es agricultor y lo sabe bien, les conceden, el Ayuntamiento de Zaragoza, una concesión para realizar un embalse que mejore el riego, poder regar de día en lugar de noche, una concesión a quince años, que está a punto de concluir. ¿Cómo se van a meter a construir un embalse que regule el riego a quince años? ¿Dónde está el bien social de los rosacruces, no para Villamayor, sino para Zaragoza capital y para Aragón?, ¿dónde está? Y no quiero relacionar esos rosacruces con los que han utilizado, desgraciadamente, símbolos similares, rosa y cruz, desgraciadamente, en Suiza hace dos días. ¿Dónde está el equilibrio?

Desde luego, nosotros tenemos muchas razones, pero son razones de identidad, de poder mantenernos como pueblo y, por supuesto, de quejarnos de algo que ha sido dicho desde este Grupo de Izquierda Unida, que es el que no nos llega absolutamente nada, nada de nada, de nada, de esas ayudas que van a ayudar al entorno rural, nada de nada; estrictamente, lo que no se puede quitar, como pueden ser las ayudas de la PAC, o como pueden ser cuestiones así, pero el Ayuntamiento de Zaragoza no se entera de que en su ciudad tiene agricultores y ganaderos; quizás como hoy, que sale en la prensa, se entera de la con-

vocatoria de alquiler de los montes, curiosamente hasta ahora en todos los recibos y papeles, como montes comunales, y en todo este proceso han podido ganar, una vez más, con la fuerza —digamos— de su fuerza jurídica, no sé si de la fuerza de la razón, que ahora se les van a llamar patrimoniales, hoy sale en la prensa, que van a ser alquilados los pastos... Es decir, territorio, tributos; territorio, casas; territorio, cesiones de interés, donde personas muy concretas del Ayuntamiento de Zaragoza ya hace un par de corporaciones permitieron esa construcción aberrante de los rosacruces ahí. Cuestiones de éstas son las que nos preocupan.

Entonces, ¿qué solución nos da, administrativamente, Izquierda Unida, ya que dice que apoya nuestra segregación?, ¿una entidad menor?, ¿una pedanía? No sabemos, porque desde luego lo que no somos es nada y no queremos dejar de ser lo que somos.

Entonces, gracias por las palabras de apoyo, gracias por comprender nuestras justas reivindicaciones, pero, por favor, traten de quitar de en medio razones de tipo economicista, que, desde luego, es poner en duda la democracia, porque quienes gobiernen Villamayor en el futuro serán los que sepan ganarse la confianza de los habitantes de Villamayor, no seremos la comisión promotora, serán los que sepan ganarse la confianza de Villamayor y ofrezcan una buena gestión a un territorio y a una población.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Gargallo.

Puede intervenir.

El señor MAYORAL MURILLO: Gracias.

Primero, una matización, simplemente. El dossier que les hemos entregado a ustedes no es ni más ni menos que, aproximadamente, el 5% de lo que compone el expediente de segregación de Villamayor. En este momento tendrá aproximadamente unas dos mil hojas; simplemente hemos cogido aquello que hemos considerado más representativo: el índice, un poquito la opinión que han ido vertiendo desde que en 1981 apareció el expediente, pero realmente estamos a su disposición para explicarles a ustedes cuanta documentación quieran requerirnos de este pequeño dossier que les hemos aportado.

Yo sí que quería añadir un pequeño matiz, y diría que es importante. Yo digo que el expediente de Villamayor tiene dos razones: una, histórica, que no es ni más ni menos que intentar reconducir la historia a aquel error de 1911, el médico que en aquellos momentos tenía Villamayor (a cambio de una concejalía de Zaragoza y con el apoyo —me parece— de quince familias de Villamayor, cuando las mujeres no votaban y sólo podían representar los cabezas de familia, es decir, aquello de inicios de siglo) consiguió que Villamayor se agregara a Zaragoza, y todo el movimiento que posteriormente los vecinos de Villamayor han ido realizando. Mi abuelo ya participó en el año 1920 en un primer intento de segregación, y posteriormente mi padre en 1964; entonces, tengan ustedes muy claro que esto no es una moda que de pronto ha surgido en Villamayor, es algo que hemos pretendido siempre, que aquello que hemos sentido como pueblo, y que siempre hemos hablado de «mi pueblo», se transforme de una vez en la participación directa en nuestro futuro.

Y éste es el tema realmente importante: dos mil vecinos frente a seiscientos mil vecinos que tiene Zaragoza; por medio de la federación nunca los vecinos de Villamayor podremos opinar nada y, de hecho, nada estamos opinando, es decir, Zaragoza no ha sido capaz de trasladar la democracia a las barriadas.

Y, aún más, con escándalo hemos tenido que ver cómo se han cambiado las denominaciones de las cosas con el único fin

de modificar la situación. Zaragoza, señores, no tiene dieciocho pedanías, como se ha venido insistiendo y como se viene diciendo. Zaragoza tiene dieciocho barriadas, que, aunque suena mal la palabra, es la situación de hecho. En base a todo ello, los vecinos participan de manera nula en su futuro, y los vecinos de Villamayor tenemos muy claro que después de haber intentado, por múltiples mecanismos, participar en nuestro futuro... Y hay cosas tan sangrantes como que nuestra cooperativa de Villamayor, agrícola, muy reciente en su creación, tuviera que comprar el suelo, cuando resulta que Zaragoza es, hoy por hoy, el segundo municipio en cuanto a término y superficie, con lo cual no digamos que no hay superficie suficiente —es la segunda en España en cuanto a superficie—, que tuviéramos que acudir a una compra de terreno... Y fue esta humilde cooperativa la que en 1987, en su constitución, después con un fondo de obras sociales de aquel año de trescientas mil pesetas, la que puso los primeros fondos para iniciar este tema.

Entonces, yo les agradecería a ustedes que no vieran, por favor, detrás del expediente de segregación de Villamayor ningún interés de tipo económico, sino, simplemente, vean ustedes a un municipio, perdón, a un pueblo que de una vez, viendo que no hay otra fórmula de poder participar en nuestro futuro, exigimos que con arreglo a una legislación de 1986 aprobada por las Cortes Generales, con mayoría socialista en su momento, de una vez consigamos poder participar en nuestro futuro.

Fórmulas alternativas no hay más que una y es la de la pedanía, pero permítanme ustedes que les diga que, mientras que de Zaragoza solamente se pueden segregar dos barrios rurales en este momento, porque son los únicos que en este momento cumplen los requisitos, todos los demás, y respetamos la voluntad de sus vecinos, no cumplen el artículo 14 de la normativa de demarcación territorial, ninguno de ellos, pese a que se ha dicho que dieciocho, solamente dos quedarían, que son Peñaflores y La Cartuja, todos los demás ya no cumplen las condiciones.

Zaragoza yo dudo mucho que esté dispuesta, hoy por hoy, a participar en una fijación de pedanías en los dieciocho barrios rurales, porque no sería, ni más ni menos, que el poder dar voz a los dieciocho barrios con nombramientos directos de alcaldes, pero en esa fórmula nosotros no nos oponemos, ni muchísimo menos; ahora, para eso no hace falta desarrollar la normativa del ochenta y siete de participación, hay fórmulas que ya están, hay una ley que contempla perfectamente lo que son los pueblos y las entidades locales menores (Murcia tiene ciento cuarenta pedanías y eligen democráticamente a sus representantes), no estamos ajenos a ninguna situación de este tipo, pero lo que está muy claro es que tengan ustedes por seguro que ha sido la única alternativa y la única fórmula que nos ha permitido pensar que todavía estamos a tiempo en el crecimiento y en la villa de Villamayor.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Desea replicar, señor Martínez?

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Sí, con brevedad, porque de la última intervención comparto totalmente ese razonamiento final de que, en el fondo, los motivos que les han llevado son motivos que ya se han expuesto, y son culturales, nuestro Grupo nunca los ha obviado, éstos son motivos que nos impulsan a darles la razón.

Yo no he adelantado ninguna solución administrativa, en todo caso nuestro Grupo, no sé si alguno más, pero el nuestro sí lo ha dejado expresamente claro en el Ayuntamiento que hoy

sería la solución la constitución de una entidad local menor. El hecho de que esa petición —según la última intervención—, que vean como muy lejano que el Ayuntamiento de Zaragoza hoy por hoy —insisto: hoy por hoy— esté de acuerdo mediante esa concesión administrativa de una nueva regulación de entidades locales a los dieciocho barrios... pero, ya digo, hoy por hoy. Por eso yo insistía —y termino— en que las razones políticas son las que hay que cambiar, porque todo lo demás no lo vamos a poder cambiar, porque el territorio es el que es, los recursos son los que son, mañana pueden ser más —¡ojalá!—, la voluntad y la identidad del pueblo no queremos ninguno que se pierda, ni siquiera aunque el núcleo de Villamayor quedara en la situación administrativa que está no se debe perder; por tanto, nosotros no creemos que eso sea un aspecto regresivo. Lo de la entidad local lo seguimos planteando como la alternativa actual, la alternativa viable.

Y en cuanto a si de nuestro Grupo se tenía algún recelo o algunas dudas en el compromiso, promesa o, lo que ustedes han venido a manifestar, cierta garantía de que la voluntad que mueve hoy la mayoría de estas personas es de no tener ningún interés económico... Yo he dicho que ningún interés económico es legítimo, porque una vez constituido el ayuntamiento de Villamayor, en el caso de la máxima aspiración a la que ustedes optan, sería tan legítimo que sus recursos se potenciaran como cualquier otro ayuntamiento, que están luchando como pueden para que haya crecimiento económico, asentamiento industrial, etcétera. Yo creo que eso es legítimo, eso no lo he criticado. Lo que estaba planteando es que eso es un factor positivo en sus argumentos frente a los que digan: no podéis ser mayores de edad porque os moriréis de hambre; yo creo que eso era un factor positivo, porque, efectivamente, el potencial que tiene un territorio como el de Villamayor, en la proximidad de la urbe, para bien o para mal... yo entendía que esto era para bien, porque irradia y posibilita la expansión de asentamiento industrial; de hecho, ya lo tienen con el polígono de Malpica, o una parte importante de él. Eso es lo que decía como positivo.

Y ya que ha tocado el otro posible riesgo, indudablemente la legitimidad democrática del Ayuntamiento de Zaragoza no se puede discutir hoy, la legitimidad, otras cosas son los comportamientos, como tampoco se podría discutir la legitimidad democrática del ayuntamiento de Villamayor, en el caso de que hubiera elecciones, otra cosa son los comportamientos de los elegidos, que ustedes no pueden dar fe permanentemente de que no iban a apostar por un modelo, que hoy critican, de desarrollo económico, de cierta dosis de especulación o de, a lo mejor, predicar hoy aquí una cosa y los siguientes rectores del ayuntamiento de Villamayor, legítimamente también, decir otra.

Por eso, desde mi vista política, desde la coherencia con la que nosotros hemos discutido este tema en el Ayuntamiento de Zaragoza y también en esta cámara, y desde nuestra filosofía de lo que debe de ser el crecimiento, el aprovechamiento, el respeto a los recursos, al medio ambiente y a la no especulación, es por lo que me atrevía a decirles que si todo eso se mantiene, evidentemente cae por su peso ese posible temor a que el objetivo único que ustedes buscan como representantes, no digo a título personal, ni mucho menos, es el del aprovechamiento económico, pero, claro, eso no lo puede garantizar nadie. Y a lo mejor algunas formaciones políticas que a ustedes también les dicen eso y les apoyan para que se segreguen, a lo mejor, si heredaran el gobierno de Villamayor, a lo mejor optarían por la especulación y por un desarrollo económico que ustedes hoy no defienden. Nuestro Grupo no lo haría, y por eso quiere que queden claros cuáles eran nuestros temores.

Nada más.

El señor MAYORAL MURILLO: ¿Me permite, por favor? Simplemente dos pequeñas matizaciones a su intervención.

En ningún momento nos hemos cuestionado la legitimidad democrática; sí que hemos cuestionado el que se estén llamando a las cosas con nombres incorrectos, ése sí que es un tema que nos parece importante: si Zaragoza tiene barriadas, llámense «barriadas» y no se intente confundir, porque, desgraciadamente, el pueblo identifica a su alcalde con una serie de funciones que, hoy por hoy, su alcalde, como no lo es, no tiene competencias para ello, y cuando las cuestiones se modifican, no digo con interés o sin interés, simplemente se modifican; esa confusión realmente es negativa y ésa es una situación que hoy se está cumpliendo.

En cuanto a la cuestión de requisitos, en Aragón no tenemos una norma específica en cuanto a segregaciones. Yo he citado antes Murcia, pero más cercana tenemos la Comunidad navarra, que entre sus requisitos empieza a hablar de municipios con mil vecinos. La Comunidad Autónoma catalana, simplemente con la mayoría de los vecinos, en cuanto a firmas, empieza a iniciar el expediente. Entonces, lo que está muy claro es que, hoy por hoy, hemos partido con una norma que está ahí, que entendemos que cumplimos los requisitos y que a partir de ella, lógicamente, entendemos que las partes deben analizar cualquier tipo de matiz, pero no intentar crear situaciones de confusión en la opinión pública, porque realmente lo que estamos haciendo es hacer uso de un derecho, una norma que está ahí.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra al portavoz del Grupo Popular.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor Presidente.

Lo primero también por parte del Grupo Popular es unirnos a la satisfacción de que nuestro letrado esté totalmente restablecido y que, además, se haya restablecido tan pronto y tan bien y pueda seguir trabajando y colaborando con nosotros.

Asimismo, darles, por supuesto, la bienvenida a los representantes de Villamayor, pueblo por el que tengo un gran cariño, y les digo ya de antemano «pueblo» porque, aunque nos hayan invitado, como a todos mis compañeros, a visitarlos, decirles que tengo buenas amistades allí y he compartido con ellos momentos alegres y momentos tristes, que es lo que se suele compartir con los buenos amigos.

Decirles que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, mi intervención creo que va a ser breve, pero va a ser clara, cosa difícil en política porque a veces en estas Cortes nos enzarzamos en grandes discusiones y grandes palabrerías sin llegar a nada.

Lo primero que les quiero decir es que comparto y entiendo sus sentimientos de que son pueblo, y eso ya me parece una razón fundamental e importante, me parece fundamental e importante porque los sentimientos de la persona a veces en política parece que los estamos olvidando un poco, anteponiendo intereses económicos y políticos por encima de razones humanas y personales; debemos de tratar de llegar a conseguir que esto sea una verdadera realidad y que se imponga esa cordura de lo que quiere cada uno, de la libertad personal y de lo que siente cada uno.

Y desde ese mundo de los sentimientos, que no está reñido, ni mucho menos, con el mundo de la razón, es desde el que entendemos su postura, pero ello me obliga aquí a aclarar la toma de posicionamiento de mi grupo en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque ustedes han mencionado que ellos estuvieron... Por supuesto, yo con ellos he hablado antes de tener esta

intervención y este encuentro con ustedes, me han aportado la documentación pertinente... también he de decirles que me hubiera gustado tener el dossier un poco antes para así poder venir aquí con muchos más conocimientos de causa para poderles hablar.

Pero lo que sí, desde luego, quiero decirles es que la abstención de mi Grupo no fue una abstención que quiera decir que está en contra ni que pasen del tema, fue una abstención más contra el equipo de gobierno del actual Ayuntamiento de Zaragoza por la falta de seriedad con que a ustedes les ha tratado, por el mal trato que han tenido con ustedes.

Es cierto también, una vez aclarado este punto, que el actual Reglamento de participación ciudadana, en el que se contempla la elección de los responsables que deben regir la vida de esos barrios rurales, que en realidad son entre municipio y barrio urbano, algo que no se termina de entender muy bien ni desde el punto de vista de los sentimientos ni desde el punto de vista de la legalidad democrática, es cierto que ese Reglamento, como les digo, debe sufrir una modificación en ese sentido, cosa que a lo mejor a ustedes ya no les incumbe porque han conseguido su reivindicación, legítima, que hoy nos traen aquí en este momento.

Por ello, como les decía, y siendo breve, quiero decirles que cuenten con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Y querría preguntarles en qué situación está en este momento el expediente, si es posible un nuevo replanteamiento, si está en algún momento que todavía se puede continuar, y de qué modo querrían ustedes que desde estas Cortes pudiésemos apoyar sus iniciativas, si nos traen alguna sugerencia, al igual que nos han traído el dossier.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Fierro.

El señor GARGALLO LOZANO: Muy bien.

Gracias por ese apoyo y por la cooperación con la abstención, pero sentimos que el Partido Popular utilice esa forma de castigar —digamos— políticamente al partido que gobierna el Ayuntamiento de Zaragoza, pero, en definitiva, que no nos apoye, sentimos que no nos apoyara claramente.

Usted nos dice que no ha tenido tiempo de informarse más, pero el expediente anda circulando desde el 23 de marzo por muchos sitios, desde el 23 de marzo por el Ayuntamiento, desde el 30 de abril en la DGA, en la DPZ, y, en concreto, la última parte que nos solicita suponemos que está allí ahora, pendiente de un informe y de una decisión posterior, no sabemos si en pleno... nos parece que sí tiene que ser en pleno la decisión que se tome.

Y en qué momento replantear o no replantear, porque el expediente está todavía por resolver, porque es la DGA, el Gobierno de Aragón, el que tiene que decidir. El Gobierno de Aragón está respaldado por unos grupos políticos determinados, que, igual que son capaces de sacar adelante todo tipo de leyes o de proyectos, o de decisiones, pues podrían sacar adelante éstos, si realmente creyeran que Villamayor debe ser municipio. Entonces, ¿dónde está el punto del expediente?, ¿está todo por hacer?, porque el Ayuntamiento de Zaragoza tenía oportunidad de estar a favor o en contra de la segregación, pero no tiene ninguna vinculación su decisión. Entonces, fue para nosotros un punto en el que entendemos que no se perdía más que el inicio de una batalla: ahí catorce votos estuvieron en contra de la segregación, el resto de los concejales no estuvieron en contra, unos se abstuvieron y otros estuvieron a favor, pero no era demasiado importante. Es el Gobierno de Aragón, insisto.

Y en la medida que ustedes puedan, desde las instituciones en las que están presentes, de alguna forma influir en esa última decisión, pues desde luego les invitamos a que lo hagan, porque nosotros seguimos creyendo que merece la pena que Villamayor siga siendo municipio, y es que difícilmente podemos justificar con estadísticas, con normas... Antes se hablaba de que había muchos municipios en Aragón; nos preguntamos si es el número justo o tenemos que esperar a que uno de los que sean se agregue para que podamos decir: ya podemos ser el seiscientos diecinueve... Creo que las cosas hay que mirarlas en su contexto socioeconómico. ¿Realmente los grupos políticos que están en las instituciones aragonesas se creen que merece la pena articular el territorio?, ¿merece la pena el que Aragón no sea sólo Zaragoza, o que Huesca no sea sólo Huesca, Barbastro u otras localidades, o que Teruel sólo sea Teruel, Andorra y otras poblaciones? Creemos que ahí, en esa contestación, es donde debe estar.

Claro, antes también se nos ha indicado que si no estuviésemos tan cerca de la ciudad, no estaríamos donde estamos; posiblemente que no, porque seguro que no tendríamos a una ciudad que nos obvia, que nos olvida y que sólo nos considera territorio a urbanizar, territorio a regalar, territorio a recaudar unos impuestos, etcétera, etcétera. El papel que puedan hacer como partido en las instituciones en las que están creemos que es el de apoyar esto si creen en ello, si creen en la autonomía municipal, que es lo que nosotros estamos reclamando.

El señor MAYORAL MURILLO: Sí, yo quería añadir dos cuestiones.

Resulta realmente satisfactorio en lo personal, cuando les puedo asegurar a ustedes que el cien por cien de las personas, no en función del cargo político que ocupan, sino cuando a nivel personal, el cien por cien, todo el mundo nos ha entendido, todo el mundo ha compartido y todo el mundo que ha estado participando con Villamayor en fiestas, en situaciones lúdicas, en situaciones realmente... pues de entierros, bueno, en una palabra, ha convivido con los vecinos de Villamayor, todo el mundo nos ha dicho: sois pueblo. Entonces, realmente, eso muchas veces nos ha animado a seguir estando ahí.

Les diré una cuestión en lo personal: el esfuerzo es realmente increíble, es realmente increíble lo que ha supuesto abandonar trabajos, familias, etcétera. No podíamos realmente saber lo duro que es esto.

Bien, entrando en cuanto al tema de la situación. Mire usted, el Reglamento de participación ciudadana de Zaragoza, desde nuestro punto de vista, respetándolo, entendemos que aquello que está regulado por una ley no hay por qué descender a más, porque, si no, lo que estamos creando son pequeños reinos de taifas, en el cual al ciudadano se le crea confusión. Hoy por hoy, con arreglo a la normativa, no hay más que dos fórmulas de participar los vecinos: las entidades locales menores (pedanías, barrios, parroquias, que es como las diversas denominaciones se van acoplando en las diversas Comunidades Autónomas) o la de pueblo. Nosotros, en principio, hemos elegido la de pueblo, porque entendemos que se ajusta más a nuestra idiosincrasia, pero por ello no estamos en contra de cualquier mesa en la cual podamos sentarnos. Siempre nuestra postura ha sido dialogante. Ahora, sí que hay una cuestión clara: entendemos que el Reglamento de participación de Zaragoza, hoy por hoy, no da realmente ningún tipo de participación a los vecinos de los barrios rurales en su futuro, y esto ha sido ni más ni menos que la causa, el porqué.

Yo la pregunta la haría al revés: ¿por qué, realmente, un colectivo de vecinos inicia una tarea tan difícil y tan ardua, dispuestos con un solo objetivo, que su pueblo siga, de una vez, manteniéndose como tal? Realmente, crean ustedes que

el esfuerzo es tan importante que tiene que haber razones históricas y razones de hecho muy fuertes para que hayamos dado este paso.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Gracias, señor Mayoral.

¿Señora Fierro?

La señora Diputada FIERRO GASCA: Sí, agradecer las palabras sobre todo del último interviniente, y decir que, valorando muchísimo las razones históricas, también tenemos que mirar en futuro, y, mirando en futuro, es desde donde debemos encontrar quién tiene verdadera vocación de ser municipio y quién no la tiene.

Entrando ya en una filosofía municipalista, no sé si será bueno que haya más o menos municipios en concreto en la provincia de Zaragoza, sino la calidad de vida que hay en esos municipios, eso es lo que nos debe preocupar. Hay municipios en Zaragoza con ocho, con trece habitantes, que tienen unas dificultades tremendas a la hora de tener unos servicios adecuados. O sea, que yo creo que, por encima de toda la filosofía y de todos los planteamientos jurídicos que haya, debemos de pensar siempre en la calidad de vida de las personas. Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Popular entendemos por qué ustedes tienen vocación de ser municipio y no entendemos por qué han tenido este trato tan malo, como he dicho antes, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, la poca atención, el poco diálogo que tal vez haya habido. Yo creo que debe haber en esta cuestión mucho más diálogo, no más interés por su parte, porque creo que lo tienen todo y que han hecho grandes esfuerzos para ello, pero seguir insistiendo en el tema, y si ustedes consideran que es lo bueno para ustedes, indiscutiblemente seguir adelante en ello; desde luego, como decía mi compañero José Antonio Martínez, también tendrán inconvenientes, cualquier decisión que se toma en la vida tiene unos pros y unos contras, lo que hay que hacer siempre es valorarla y sopesarla. Por ello, yo entiendo que ustedes deben ser los que lo deben plantear y los demás los que debemos escuchar y atender sus necesidades, y si vemos algún peligro en ello, desde luego advertírselo, eso está claro.

Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Fierro.

Por el Partido Aragonés, don Cruz Murillo.

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: Sí, gracias, señor Presidente.

Igualmente agradecer a la Comisión promotora que nos acompaña en esta mañana su presencia, porque sus explicaciones, aunque en algunos casos ya eran conocidas, creo que han venido a enriquecer lo que ya sabíamos.

Quiero comenzar mi intervención con una pequeña anécdota personal, que me ocurrió hace unos siete u ocho años. Por razones de trabajo, yo tenía que ser el anfitrión, o acompañante más bien, de un señor extranjero que visitaba Zaragoza; este señor tenía mucho interés en conocer algunas particularidades de España, ya que sus visitas constituían siempre vuelos hasta Madrid o Barcelona, y posteriormente a Zaragoza, por algún procedimiento rápido, para lo cual yo le propuse ir a merendar aquella tarde a mi pueblo (como muchos, o quizás todos ustedes saben, yo soy de Perdiguera). Entonces, cuando ya habíamos salido de Zaragoza, este señor me preguntó: «y ese pueblo que tiene esa torre mudéjar tan bonita, ¿cómo se llama?»; yo le contesté: «ese pueblo se llama Villamayor». Quería empezar por esto porque para cualquier señor que no conoce de

toda la problemática y de todas las historietas o recovecos de la política o de la Administración, Villamayor es sin duda un pueblo, lo ha sido siempre, lo es en este momento, pero corremos el riesgo de que no lo sea en el futuro, y eso es lo que realmente nos preocupa.

Aparte de esta historia que ustedes nos han contado y que tan bien conocemos los que vivimos muy próximos a Villamayor, Villamayor ha tenido siempre la preocupación y, en ocasiones, el intento de volver a recuperar su propia personalidad y su propia historia, y en este sentido, si yo en la primera intervención les comentaba a nivel personal, quiero decirles que desde el Partido Aragonés ustedes van a contar con nuestro incondicional apoyo, pero sin ninguna cuestión a observar: el apoyo total para que Villamayor recupere su identidad como pueblo. El hecho de que un 70% de sus vecinos hayan demostrado que Villamayor quiere ser pueblo es razón más que suficiente en un Estado democrático para que nosotros, partido que cree plenamente en la autonomía, pensemos que la autonomía nace desde los propios núcleos, desde los propios pueblos, para transmitirse después a sus correspondientes comunidades autónomas, como es el caso de Aragón, aunque en este caso, lamentablemente, nosotros tengamos que padecer una autonomía de segunda.

No queremos decir con esto que sea una medida generalizada para todos los pueblos de Aragón, ni siquiera para todos los que en alguna ocasión lo han solicitado, ya que también habrá que tener en cuenta si eso obedece a unas razones lógicas y ese municipio puede luego mantener su identidad en cuanto a unos servicios mínimos, o bien obedece a otro tipo de razones (a veces son discrepancias personales entre los vecinos de un pueblo pequeño de por sí y los de una pedanía todavía mucho más pequeña) que no conducirían a ningún fin práctico.

No es ése el caso de Villamayor. Villamayor, que sería uno de los pueblos más grandes de Aragón —ustedes han dicho el número treinta y cuatro, no había sacado la cuenta—, se merece por su núcleo, por su situación social, por su situación urbanística, por su número de habitantes y por su proyección futura, se merece el que sea realmente lo que es. Punto uno.

A diez kilómetros del centro de Zaragoza y con seis o siete kilómetros de huerta que los separa perfectamente, Villamayor —como antes les decía— es verdaderamente un pueblo. Un pueblo que, como ustedes dicen, se integraría, porque así le convendría hacerlo y porque suponemos que esa sería la voluntad también de sus próximos gobernantes, en el área metropolitana de Zaragoza.

Pero, dicho todo esto, ahora hay que pensar quién es el responsable de que Villamayor sea legalmente un pueblo, ya que realmente lo es. Pues es, ni más ni menos, que la Diputación General de Aragón. Todos los trámites que se están haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza son unos trámites legales que hay que cubrir, lo mismo que lo son los que se han realizado recientemente en la Diputación Provincial.

Quiero referirme ahora a un dictamen que recientemente se ha expuesto y se ha votado en la Comisión de cooperación de la Diputación Provincial de Zaragoza y que, según los técnicos o técnico de esta institución, no es favorable a la segregación de Villamayor pueblo. Y quiero también decir, porque es bueno que lo sepa todo el mundo, que ese dictamen que dice que Villamayor no debe segregarse fue votado a favor por el Partido Socialista, se abstuvieron Izquierda Unida y el Partido Popular, y votó en contra de ese dictamen el Partido Aragonés. En todas las instituciones nuestra postura va a ser siempre la misma: a favor de la segregación de Villamayor, para que Villamayor sea, como hemos dicho tres, cuatro, y no nos cansaremos de repetir las veces que sean necesarias, un pueblo.

Es una cuestión, a nuestro modo de ver, puramente política. Qué duda cabe de que hay que afrontar todas las cuestiones administrativas que marque la ley, pero al final la decisión es exclusivamente política, y nada más; y una vez que esa decisión política se haya manifestado, si es favorable (parece que no lo va a ser ahora, pero puede serlo en un futuro), entraríamos a negociar lo que sería la segregación en sí, con sus límites, con sus compensaciones y —¿por qué no decirlo?— con algún sacrificio que sin duda tendrían que hacer los vecinos del pueblo de Villamayor a favor o en compensación con los vecinos o con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque a lo largo de estos setenta u ochenta años que Villamayor ha estado agregada a Zaragoza este Ayuntamiento también ha hecho obras importantes en algunos núcleos y también los ha industrializado, como es el caso de Malpica, que habría que discutir y compensar y montar una mesa de negociación donde, no me cabe la menor duda, ustedes con su buen criterio y también el Ayuntamiento de Zaragoza, que le corresponde hacerlo, llegarían al final a acuerdo bueno y conveniente para todos.

Esta es una de las partes del problema. La otra —una de las que ustedes han incidido mucho, tampoco quiero dejarla pasar por alto—: no se tiene de pie en un Estado democrático que a un pueblo, como es el caso de Villamayor, no se le pueda permitir elegir a sus representantes, cuando estamos viendo que los otros pueblos próximos (y quiero recordar que, salvo San Mateo de Gállego, ninguno de los que están alrededor de ustedes, ya sea Perdiguera, Leciñena, Farlete, Monegrillo, Alfajarín o La Puebla, Pastriz incluido), ninguno tiene tantos habitantes como en este momento tiene Villamayor, pero además Villamayor es uno de los que está creciendo, como también crecen los pueblos de la ribera del Ebro.

En este sentido, quiero ir todavía un poco más lejos: la autonomía municipal, vista desde el Partido Aragonés, es una cuestión irrenunciable. Y yo lo voy a decir sin que se alarmen, ni ustedes, de los Grupos de esta cámara, ni los vecinos de Villamayor: todo lo que no sea una autonomía municipal basada en la voluntad expresada libremente por los pueblos es un moderado colonialismo, digo moderado, pero, al fin y al cabo, colonialismo, y ustedes deben sacudirse ese yugo que tienen que soportar desde el Ayuntamiento de Zaragoza por una decisión errónea de hace muchos años y que posteriormente no les han permitido, de grado o por fuerza, rectificar. Creo que ustedes tienen que seguir luchando y en esa lucha contarán siempre con nuestro apoyo.

Han nombrado —y éste es un tema que yo también conozco— el tema de los rosacruces. Ustedes saben —me refiero a los de Villamayor, y les informo a todos los demás— que rosacruces es una institución —creo que religiosa, no estoy muy seguro— que pretendió establecerse en Perdiguera y allí vino a solicitarnos cuatro u ocho hectáreas de terreno para su ubicación. Pero, tras analizar los pros y contras, vimos que, efectivamente, no nos convenía. Esa instalación, ese *lectorium* que ellos llaman, esa especie de convento o algo, que yo no llego a comprender, al final fue ubicado en Villamayor sin el consentimiento de ustedes. En Perdiguera no pudo ser porque Perdiguera tiene autonomía municipal, por algo es un municipio independiente, como tantos y tantos en Aragón, como los setecientos veintinueve a los que ustedes aludían anteriormente.

A mí me parece una postura prudente la de ustedes cuando dicen: ¡hombre!, si no podemos conseguir ser un municipio independiente, seamos al menos una entidad local menor. Yo, sinceramente, no se lo recomiendo. Ustedes tienen que seguir luchando al máximo. Esto, en cualquier caso, sería un paso intermedio; pero permítanme que les diga que no es lo más recomendable. Conozco dos en la provincia de Zaragoza, aunque sé que hay más en otros sitios, que son Sofuentes (dependien-

do de Sos) y Ontinar (dependiendo de Zuera), y no es, por supuesto, el mejor ejemplo a seguir; lo ideal es un municipio, como somos todos los demás.

Con esto quiero terminar, pero en una próxima intervención de ruegos y preguntas yo quiero que me aclaren algunas cuestiones. Será dentro de breves minutos.

Muchas gracias a ustedes.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Muchas gracias. Señores comparecientes, ¿van a intervenir? ¿Señor Gargallo?

El señor GARGALLO LOZANO: Queremos agradecer también públicamente el apoyo que ya hemos recibido en otros momentos, y, desde luego, compartimos totalmente esa preocupación por el riesgo de perder lo que ahora todavía somos y, desde luego, se perderá si no podemos intervenir desde la propia localidad en las decisiones que afectan a nuestro futuro.

Evidentemente, vamos viendo... y desconocíamos claramente hasta hoy cuál había sido esa decisión de la DPZ: de nuevo volvemos a conocer un informe —diríamos— no favorable, de una Comisión todavía, será llevado luego al pleno... Esto nos preocupa, pero nos preocupa porque entendemos que se están perdiendo ocasiones y se están perdiendo coherencias. La DPZ no hace muchos meses, a través de su vicepresidente, que nos recibió en su día, pues expresaba el apoyo de la DPZ a la voluntad de constituirnos en municipio, y no nos lo expresaba a nosotros personalmente en una reunión tenida allí, sino que se expresaba públicamente a los medios de comunicación. Entonces, tenemos sólo oportunidades perdidas.

Es cierto que nosotros no estamos por una entidad local menor, no sé si eso se ha podido deducir de alguna de nuestras intervenciones anteriores, que quede claro que no estamos por eso, eso podría ser una salida ofrecida —entendemos— por algún grupo, como ha sido en esta cámara o en esta sala hace un momento, como algo que podría ser. Nosotros no estamos por esa entidad local menor, estamos por que Villamayor sea un municipio, y lo vamos a intentar conseguir por el procedimiento administrativo; pero si seguimos creyendo que tenemos razón, intentaremos reclamarlo, aunque sea en última instancia, pues los tribunales son los que lo dirimen, ¿no?, si es una cosa o es otra.

Si pasado no sé cuánto tiempo Villamayor es lo que sea, a ver si afortunadamente han cambiado las corporaciones municipales, o han cambiado los órganos de disposición de las distintas instituciones aragonesas, y un apoyo, que parece que no encontramos, lo tengamos; pero es que eso está por ver. Nosotros estamos ahora reclamando lo que entendemos que es justo. No sabemos si será bueno para Aragón el que cambien esas composiciones de las distintas instituciones, pero lo que estamos viendo es que por ahora no tenemos un apoyo institucional claro. Y sí que nos parece que en esa falta de apoyo institucional están interpretaciones muy políticas o muy partidistas, pero no hay unas interpretaciones en base a lo que son las leyes vigentes, y representantes de una cámara legislativa, como son ustedes, deberían luchar por que la ley se cumpla y, si no, esa ley se deberá cambiar. Aragón tiene algunas competencias legislativas, podría ir adelantando qué modelo último va a determinar en este sentido; nosotros hemos tenido que acogernos a una ley general, porque no tenemos una legislación propia de la autonomía para estos temas, y con gran envidia hemos visto cómo a lo largo de los años van apareciendo municipios en Navarra, por ejemplo, como Cizur, Cizur Mayor creo que fue, no hace mucho tiempo; pero es que, leyéndolo en la prensa, decías: ¿pero es que estamos en otro país?, porque Navarra, que está a un paso,

resulta que desde las propias instituciones ponen técnicos, asesores, psicólogos, sociólogos, juristas, a la comisión promotora. ¡Si nosotros vamos de francotiradores!, tenemos que ir por ahí, tocando aquí, llorando allá, pidiendo este informe aquí, pero oficialmente no se nos da nada. A veces han llegado a hacernos creer que estábamos teniendo poco menos que conciencia de delincuentes, de que estábamos yendo en contra de la ley, cuando es lo único que nos refuerza.

En definitiva, gracias expresadas de nuevo por su comprensión y su apoyo, que entendemos que es sin más intereses, entendemos que es así.

El señor ARAIZ GARCIA: Permítame que le añada. Nos preocupa una cuestión importante, muy importante, y es que haya que pensar como única solución en la vía jurídica. Miren ustedes, un expediente de segregación es, sencillamente, cumplir una serie de requisitos. Créannos ustedes que realmente Villamayor, hoy por hoy, los cumple; es un tema de tiempo, de plazo. Entonces, nos preocupa realmente que lo que es un mero expediente administrativo haya que analizarlo con otros peros. Pero además con un tema importantísimo: que cuando estás hablando con la persona te dice: mira, tenéis razón. Concretamente, el otro día don Mariano Gómez Callao, vicepresidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, después de esta comisión que usted nos estaba comentando, señor Cruz, yo estuve con él reunido dos horas (él a través del grupo caspolino de teatro ha estado muchas veces en Villamayor, conoce perfectamente Villamayor) y nos decía lo mismo que nos decía don Pascual Marco, o lo mismo que nos dijo don José Marco, que les puedo decir a ustedes además que fue la fórmula realmente de la que nosotros arrancamos, es decir, hemos ido recibiendo siempre apoyos en lo personal. Entonces, lo que no entendemos es que se intente separar la institución de la persona. Me parece que la representante del Grupo Popular ha dicho que hay que darle ese calor a las instituciones, y me parece que hay que ir por ahí, lo que no podemos pretender es que la institución sea aquello de... separar.

Si Villamayor cumple los requisitos, póngannos ustedes todas las condiciones que sean, todas, quitémosle cualquier matiz que se pueda entender como económico, cualquier matiz de carácter egoísta que se pudiera trasladar a la opinión pública, y a partir de ahí, señores, sentémonos en una mesa, que entendemos que es como las cuestiones hay que ir haciéndolas en el cada día. Pero, por favor, lo que se dice entre las entretelas saquémoslo adelante. Y tengan ustedes la seguridad de que esta Comisión promotora y los vecinos a los cuales estamos representando siempre hemos reclamado nuestro derecho al diálogo.

Cierro mi intervención diciendo: yo recuerdo una reunión con don Emilio Comín, que nos dijo: si nos dejáis el término, si nos dejáis Malpica, si nos dejáis la superficie, por parte del Ayuntamiento no habrá ningún problema. ¡Hombre!, señores, y que ahora estemos en demostrar si tenemos viabilidad económica o no la tenemos... ¡por favor!

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): ¿Señor Cruz Murillo?

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: Sí, muy brevemente.

El tema ha vuelto un poco a derivar —yo lo comprendo— por la parte que verdaderamente les preocupa. Ustedes han presentado todos los requisitos legales necesarios y pasa el tiempo y de las instituciones reciben buenas palabras en lo particular o, cuando mucho, el vacío en lo oficial.

Yo les he dicho antes, lo repito una vez más: esto es una decisión política, si hay una voluntad política de hacerlo, se allanan todos los caminos y todos los expedientes avanzan a la velocidad normal. Si la decisión política es contraria, pueden no manifestarse —que creo que es éste el caso—, pero se entorpece todo, se echan al suelo los engranajes y no hay manera de avanzar. Sepan ustedes quién tiene esa decisión política de ayudarles y quién no la tiene: el Partido Aragonés sí la tiene, se les he dicho antes; tendremos ocasión de demostrarlo cuando llegue el momento.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra don Eugenio Calleja.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nos alegramos mucho de que el señor letrado esté en plena forma.

Y agradecemos la comparecencia de la asociación, de la Comisión promotora del municipio de Villamayor.

Yo creo que este tema ya viene precedido por una serie de elementos que se han tratado aquí, donde incluso —digamos— los socialistas en algunas instituciones han dejado clara cuál es su posición. Desde aquí, desde las Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista recoge las preocupaciones, las iniciativas y todo lo que a lo largo de esta mañana ha expuesto la asociación de Villamayor, y valoramos positivamente que ese 75% apoye también todo lo que están llevando a cabo.

Nosotros tenemos que recordar, en coherencia parlamentaria —y lo leo textualmente—, que «el Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate de la comunicación presentada por la Diputación General de Aragón sobre propuestas para una política de organización territorial de Aragón, aprobó en la sesión plenaria del día 22 de noviembre de 1991 las resoluciones siguientes...». Dentro de las «resoluciones siguientes», en el apartado en que se habla del «modelo de organización territorial» y de la ley sobre la administración local aragonesa, hay tres puntos y el tercer punto dice textualmente lo siguiente: «En lo que se refiere a los temas generales relativos a la Administración local aragonesa en su conjunto, una ley deberá referirse al régimen de alteración de términos municipales que no favorezca la creación de nuevos municipios por segregación, a la regulación del concejo abierto y de otros regímenes especiales, a la organización complementaria de las entidades locales aplicable a aquéllas que no ejerciten su potestad de autoorganización, a las agrupaciones para personal común y a otras funciones y relaciones interadministrativas». Parece claro que en esa fecha estas Cortes tomaron una resolución, y los términos de la resolución lo dicen claramente.

Yo creo que a lo largo de la intervención de lo que se ha dicho aquí, cuando intervenía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular... No me consta, y no consta al Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes, que haya habido un mal trato por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza (incluso se ha expuesto que ha habido conversaciones con Emilio Comín) analiza y ve qué es lo que está sucediendo en ese tema, y la valoración, evidentemente, tiene que ser una valoración política, social y económica; es evidente que en ese contexto hay que verlo, para luego llegar a una conclusión de si todo el proceso se tiene que llevar a cabo en este tema de la segregación.

Hay una tramitación, está habiendo todo un proceso administrativo, esta Comisión, evidentemente, no es una Comisión que va a resolver nada. Cuestión aparte es que los diferentes

Grupos aquí recogemos cuáles son las propuestas o cuál es el enfoque que están dando los propios interesados, y que, a través de nuestros Grupos y a través de nuestros partidos, y en este caso, nosotros, que tenemos el Gobierno, traslademos lo que se diga para que se tome una decisión. Pero, evidentemente, el expediente, cuando termine, se verá qué es lo que decide el expediente administrativo, si todo está y todos los requisitos están correctos. Si se está de acuerdo y tal, yo creo que irá adelante y saldrá adelante y, si no, se tendrá que ver de qué manera se puede reconsiderar y qué fórmulas se deben utilizar en esa reconsideración.

Por mi parte, no tengo nada más que decir. Gracias.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Gracias, señor Calleja.

Señor Mayoral.

El señor MAYORAL MURILLO: Dos cuestiones. Yo le diría a usted que la normativa que regula la segregación de municipios fue votada mayoritariamente en el Estado español, y si el legislador o si los grupos políticos hubieran querido decir algo específico contrario a lo que en este momento hay, lo hubiera dicho, y si de esas normas se hubiera desprendido que hoy por hoy no cumplíamos los requisitos, tenga usted la seguridad que no hubiéramos hecho uso de un derecho. Es decir, es una normativa aprobada por las Cortes Generales la que en su momento ha permitido iniciar el expediente de segregación de Villamayor.

Segunda cuestión, también importante: no más segregación de municipios, bien, no más segregación de municipios. ¿Pero por qué no decimos también vamos a la agregación de municipios?, porque Aragón en este momento tiene setecientos municipios con población inferior a la de Villamayor. Luego entonces, señores, lo que no se puede hacer solamente es mirar por un lado: no a la segregación. Vamos a ser valientes, vamos a afrontar el tema y vamos a ver cómo se soluciona el problema de este montón de municipios con trescientos y cuatrocientos habitantes, pero con un problema: que no tienen capacidad de crecimiento. Señores, Villamayor tiene capacidad de crecimiento, Villamayor tiene capacidad para autogestionarse y lo que no puede hacer es responderse de manera generalizada a un tema concreto, porque, si no, estaremos viendo realmente resoluciones de carácter generalizado. Estamos hablando del tema de Villamayor y lo que no podemos hacer es entrar en problemáticas generalizadas. Señores, hoy por hoy, la normativa de que estamos haciendo uso exige una serie de requisitos y tengan ustedes la seguridad de que los cumplimos.

Nos preocupa muchísimo esa visión política que se le quiere dar al tema, de verdad, porque nosotros no somos políticos. Y aún voy a decir más, y voy a poner el nombre: el actual Consejero de Economía, en su momento, cuando no lo era, me dijo: «mira, Javier, no olvides una cuestión: a los políticos hay que hacerles política»; y le dije: «me niego, no sé hacerlo, no soy político». Pero, realmente, crean ustedes una cuestión: después de tres años, me lo empiezo a cuestionar; realmente, o solucionamos este tema o habrá que empezar a hablar de política.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Señor Calleja, ¿desea responder?

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Hombre, nos llevaría tiempo discutir en esta Comisión, que a lo mejor no es el lugar adecuado, cuál es el modelo de orde-

nación del territorio y cómo se puede articular la Comunidad Autónoma, pero, evidentemente, de las características y del análisis que se desprende de lo que es hoy y cómo está hoy en la actualidad Aragón: existen efectivamente muchos municipios. Y, claro, yo creo que si estuviera en su lugar, haría lo mismo, es decir, mi pueblo tiene que tener la entidad que considero que debe tener y debe ser reconocido en todos los ámbitos de la Administración. Pero lo que hay que ver es si realmente el pueblo está adecuadamente atendido, si los servicios... porque, claro, en toda esta discusión habría que hablar de los servicios.

Entonces, ¿por qué las Cortes de Aragón en su momento, ese día, todos los Grupos Parlamentarios representados en esta cámara votan esa resolución? Lo que no es posible o no se entiende es que se vote una resolución y luego se lancen otros mensajes. Yo creo que el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista sí que está siendo coherente con esa resolución, y tenemos nuestros motivos. Eso no quiere decir que cuando vemos el tema de Villamayor, o de otro municipio, no entendamos de razones, o de las razones que expone, o de la lucha que están llevando, o de la reivindicación que están planteando, claro que lo entendemos; pero aquí se ha dicho...

Y efectivamente yo estoy hablando en estos momentos no a título personal, represento al Grupo Parlamentario Socialista, y ese planteamiento es lo que nosotros les trasladamos aquí. Eso no quiere decir que mañana, con el Gobierno, cuando tengan ustedes la entrevista con el Presidente de la Comunidad, el Presidente pueda encontrar o se pueda encontrar una fórmula que ayude a resolver este tema. Pero nosotros, desde la operatividad, desde la ordenación del territorio, desde las características de la demografía... Porque, ¿por qué se habla de mancomunidad luego?, porque, claro, hay que dar un servicio. Hombre, cuando se analiza o se estudia o se ve todo el apartado económico, y se pone encima el tema de Malpica, claro, lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR: evidentemente, ésa, a lo mejor, tiene que ser una segunda parte, pero alguien tendrá que pagar algunas cosas de Malpica. ¿O no queremos segregación, y a su vez que el Ayuntamiento...? En fin, ése es otro debate. Y está el tema de los servicios, el transporte, cómo estaba, cómo está, el coste, el futuro, éste es un debate que está ahí.

Y nosotros recordamos esto porque, claro, a veces, efectivamente, los políticos, y los políticos que estamos en esta cámara, y los Grupos Parlamentarios, que están formados por políticos, y ustedes, que están ahí, que, por mucho que se empeñen y manifiesten y reiteren que no hacen política, ustedes están haciendo política y tienen ustedes sus razones y tienen sus planteamientos políticos, no vale decir que no están haciendo política, y los políticos, como estamos aquí, como discutimos y adoptamos resoluciones aprobadas por los Grupos Parlamentarios, creo que nos vemos... A no ser que mañana se presente otra proposición, otra propuesta, otra iniciativa que cambie esto, pero de momento eso es algo, y, si no, que los distintos Grupos que están aquí se manifiesten si no aprobaron esto. Y en esa línea queremos trabajar. Eso no quiere decir que a título personal yo recoja la sensibilidad que trasladan.

El señor GARGALLO LOZANO: Estas incoherencias, de nuevo, son las que siempre nos cuestionan, que personalmente todo el mundo entienda y, desde luego, se aferre a dictámenes o a resoluciones. Yo entiendo que si Aragón se equivocó en su día en no acceder a la autonomía plena por la vía —diríamos— de la puerta grande, es lícito que Aragón se replantee llegar a esa autonomía plena por la vía que sea y se cambien resoluciones. Evidentemente, si esa resolución de 1991 fue adecuada o no, yo no la voy a cuestionar, fue legal, fue democrática y fue

respaldada en una cámara que para mí tiene los máximos respetos, evidentemente. Lo que sucede es que, precisamente, siempre perdemos la dimensión humana de las cosas y lo que no podemos hacer es ver bien la segregación de Vencillón o la segregación de San Juan de Plan, creo que fue, de Chistau y no ver bien la de Villamayor ahora, porque entre ambas resoluciones hubo una resolución en la cámara que tal...

Es curioso que ya no son los grupos políticos, sino todas las personas con las que hemos tenido que entrar en contacto, desde catedráticos de derecho administrativo a, por ejemplo, los funcionarios de la Administración local, los secretarios de ayuntamientos, nos dicen: en este caso sí, en este caso sí que puede ser municipio y ha de ser municipio Villamayor. Entonces, vamos a ver si somos capaces de no entender que se hacen excepciones ni favoritismos, no queremos tratos de favor, pero da la casualidad que, por muchas resoluciones internas de la cámara de las Cortes de Aragón, resulta que la ley que rige este tema es una ley todavía vigente.

Por otra parte, a veces aquí se cuestionan cosas que seguro que no es el lugar ni el momento, ni nosotros tenemos la representatividad para hacerlas cuestionar, pero nos estamos aprovechando un poco: resulta que para nosotros hoy es un placer que el Partido Socialista Obrero Español nos trate como nos está tratando. Resulta que desde el primer momento en el que decidimos hacer público esto, el primer trámite fue mandar una comunicación a las sedes de los partidos, antes de las instituciones, para contarles dónde nos íbamos a meter. Todavía estamos esperando que el Partido Socialista nos reciba, todavía. Hemos intentado que nos recibieran los grupos políticos de las instituciones, los grupos políticos, en todo el trámite municipal no nos ha recibido el Partido Socialista en el Ayuntamiento, y, además, incomprensiblemente, para nosotros eso no tenía explicación, porque entre los mil noventa, entre los miembros de la Comisión promotora entendemos que hay votantes del PSOE e incluso afiliados al PSOE, menos de los que queríamos, menos, porque resulta que hay una agrupación socialista en Villamayor que se empecina en decir que no, y como no sé si son veintitantos o algo así, pero como la estructura orgánica de los partidos, evidentemente, tiene que hacer caso a lo que dicen sus bases, sus bases en Villamayor están representadas por esa agrupación, que son veintitantos. Seguro que el Partido Socialista en Villamayor tiene muchos más seguidores, o adeptos, o votantes, o posibles afiliados en un futuro; entonces, no entendíamos eso, no lo entendíamos, y por eso a veces nos aprovechamos de estas cosas. Hoy tenemos ocasión de hablar con un buen trato, con una cierta comprensión, con el Partido Socialista.

Es cierto que hemos hablado con miembros de la institución, con el concejal Emilio Comín —ahora de Hacienda creo que es; entonces, de Participación Ciudadana— ocasionalmente, pero unas conversaciones que podríamos tildar, por lo menos, de «especiales», una conversación en la que viene a una cosa y aprovechamos y nos colamos de rondón, que luego la prensa dice: la promotora ha secuestrado a Comín, que viene a otro tema, para hablar de temas generales de servicios y de tal, y te cueles de rondón allí y, bueno, él viene completamente informal, viene la que creo que hoy es, actualmente, su mujer, no sé si es María Corral, o Carmen Corral, viene allí, pues una cosa completamente informal. Es decir, institucionalmente, para sacar una sola entrevista con el señor alcalde, hubo que pelear, tocar teclas, el llamar aquí, provocar —diríamos— la reunión, etcétera; entonces, estamos aprovechando circunstancias.

Concretando, yo entiendo que hay que ser coherente, y nos gusta la coherencia, y si el Partido Socialista tiene que decir que no, que diga que no; ya aceptará si de eso se derivan responsabilidades también de más apoyo, de menos apoyo, etcétera. Cohe-

rencia, desde luego que sí, pero coherencia también plena, es decir, que si algún Diputado del PSOE cree que merece la pena que esto sea municipio, a nosotros se nos abriría el corazón de escucharlo en algún otro lugar. Es que, si no, tampoco acabamos de entender que las cosas tengan que ser tan cerradas.

Y, por último, evidentemente, esperamos que sí que haya posibilidad de cambiar, porque aquí se quiere dejar una puerta abierta, parece ser que igual el Consejo de Gobierno o el Gobierno de Aragón, en última instancia, entiende que debe ser de otra manera. Allí donde esté, nosotros estaremos, desde luego, de acuerdo, porque lo que queremos es que esto sea municipio, porque creemos que cumplimos la ley, porque es la forma de seguir siendo lo que somos, un pueblo, etcétera, etcétera. Que si hasta ahora se nos ha dicho que no, no vamos a decir a nadie: ay, que antes decías que no y ahora dices que sí, etcétera, etcétera, no vamos a caer en esas banalidades.

Nos gustaría que el Partido Socialista hubiera estado más, como partido, recibiéndonos, dando su opinión como partido; no ha estado en el proceso y esto ha hecho también parecer que era una cosa contra el partido, cuando es inexplicable, porque dentro de la Comisión promotora hay, de los pocos afiliados que el Partido Socialista tenía, también hay algunos, dentro de los mil noventa seguro que tienen muchos votantes, o tenían muchos votantes, porque mayoritariamente había una votación en ese sentido (las últimas municipales por lo menos así fueron, no lo ha sido en las últimas europeas). Pero, bueno, evidentemente, nos hubiera gustado otro tipo de relación; pero, bueno, entendemos que cada uno asume su propia responsabilidad.

Gracias.

El señor MAYORAL MURILLO: Permítame usted.

Disculpe, señor Salanova, por que lo cite, pero usted en aquellos momentos era director general, tuvimos varias reuniones. Primero, nos congratulamos nosotros de su recuperación, no conocíamos esa vicisitud; permítanos también que le traslademos nuestra satisfacción por su recuperación.

Usted, don Ramón Salanova, es testigo y conoce que en todo momento trasladamos que detrás de este proyecto no estaba el tema de Malpica, ni el tema económico, ni el tema del autobús, ni el tema de ningún problema, y que en todo momento recabamos una mesa, un diálogo, cosa que en este momento, hoy, estamos recibiendo. Porque entendemos que el acercamiento entre las personas y entre sus ideas es lo que debe imperar en cualquier Estado de derecho. Nosotros, en su momento, la verdad es que sufrimos una situación —digamos— de rechazo, porque yo creo que se entendió mal: el movimiento de Villamayor pueblo en ningún momento fue una actuación contra el Partido Socialista, ni en cuanto al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza; fue su propia actitud de no al diálogo, de no entender que los vecinos de una vez queríamos democratizar la vida ciudadana, la que en su momento posicionó o pudo entenderse que se posicionara. Pero tengan ustedes en cuenta —y estamos muy seguros de ello— que somos muy respetuosos con todos los vecinos que en su momento firmaron. Incluso hubo un comentario, que se decía que había firmado la gente por coacciones; los tribunales lo aclararon: no había ningún tipo de coacción. Y hemos sido muy respetuosos, porque entendemos que, después de que con esta Comisión promotora Villamayor vuelva a ser pueblo, los vecinos de Villamayor tendrán que entrar en el juego democrático de los partidos y, lógicamente, una de las opciones tiene que ser el Partido Socialista.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Señor Calleja.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: El tema está lo suficientemente claro y nosotros recogemos el tema, y, en la medida que el Grupo Parlamentario desde aquí pueda ayudar, va a tratar de ayudar en el tema.

No tengo nada más que decir. Gracias.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Gracias, don Eugenio.

Iniciamos el turno de preguntas. Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Muy brevemente.

Dos interrogantes que quería plantear, una, más del plano personal, y la otra, ya en conjunto, a la coordinadora. Cuando se ha referido Javier —a la sazón, de la propia intervención suya he oído su nombre—, cuando se ha referido al comentario que le había hecho el actual —antes no— Consejero de Economía, yo no tengo muy claro si usted mete a todos los políticos en el mismo saco. Me gustaría, por lo menos, simplemente sí o no, por no entrar en debatirlo, porque me preocuparía llevarme esa impresión de sus palabras.

Y, en el otro plano, a mí también me interesa saber por qué este proceso... el propio dossier nos lo recoge: desde el 23 de marzo del noventa y dos, cuando se presentó el documento de las firmas, al 14 de septiembre del noventa y tres, el caso de septiembre del noventa y tres, cuando la moción de censura, cambio de gobierno, pasaron un año y seis meses; desde este nuevo Gobierno, hasta ayer, se cumplía incluso con el debate, el año, ha pasado un año... A lo que voy: ustedes de este Gobierno de la Comunidad Autónoma parece que no han recibido, o la impresión general —obvio el Ayuntamiento, estamos en esta cámara—, no han recibido ninguna satisfacción, ni ningún apoyo, ni ninguna confianza, he querido entender. Yo la pregunta que le hago es: en el tiempo, desde la iniciativa con que ustedes recogieron las firmas hasta septiembre del noventa y tres, que hubo otro Gobierno, ¿hubo el mismo apoyo?, ¿hubo más?, ¿hubo menos? Si hubo más, ¿en qué lo notaron?, ¿qué compromisos adoptó el anterior Gobierno con ustedes?

El señor GARGALLO LOZANO: Soy Miguel Gargallo...

El señor ARAIZ GARCIA: ¿Me permites? Como la pregunta ha ido directamente a mí, le respondo.

Por cuestiones profesionales —tengo relación en lo personal—, el comentario es muy anterior, es decir, en aquellos momentos no estaba vinculado a ningún cargo ni ocupaba ninguna cuestión, y simplemente, por supuesto, que no es un tema extrapolable ni deja de ser extrapolable, ni muchísimo menos. Simplemente, lo que sí le puedo trasladar es que yo entiendo muchas veces el esfuerzo de los políticos y que realmente es difícil, y que a la gente de la calle, aunque por el Grupo Socialista se nos decía que es hacer política, realmente nos cuesta muchísimo empezar a conocer todo esto por dentro; es difícil poder contar, es difícil poder acercarse a veces a una persona, incluso para ustedes también entiendo que a veces es difícil el poder separar la persona del cargo. Por eso les decía antes en mi intervención: del cien por cien de los políticos de Aragón con los cuales hemos estado reunidos, el noventa y cinco por ciento han estado en Villamayor, o bien en fiestas o bien en entierros, o en cualquier circunstancia, y el cien por cien han entendido y han compartido este movimiento.

Gracias.

El señor GARGALLO LOZANO: Sólo un segundo.

Hay que diferenciar la fase del proyecto: ahora está más cerca de que la resolución se tenga que decidir en el Gobierno de Aragón, y entonces no son equiparables. Sí que es cier-

to que hay una diferencia sobre todo en las respuestas que se nos dieron a solicitudes simplemente de entrevistas con personas, unos responsables técnicos, y en ese sentido nos recibió el señor Salanova enseguida, como director general de Administración Local, o representantes como el Consejero de Presidencia, el señor Biel —creo que era Consejero de Presidencia en aquel momento—. Quiero decir: hubo en las primeras fases de información una cierta receptividad. Recuerdo palabras del señor Biel que decía que si había voluntad —un poco el repaso que nos hacía antes en su intervención—, que si había voluntad de hacerlo, si la población la tenía, si esa identidad era clara —y eso era indiscutible—, y si tenía luego una capacidad de mantener los servicios, si había en definitiva todo eso, si se cumplía, ¿por qué no habíamos de ser municipio? Tampoco nos dijeron nada más diferente a lo que nos pudieron expresar los partidos que quizá respaldaban el proyecto en aquel momento.

En este tiempo de ahora, pues nos hemos reunido también ya con el director general de Administración Local, pero la impresión que sacamos de aquella primera resolución era: es un tema muy político y que esto es muy difícil llevarlo a cabo, etcétera, etcétera, ya veremos. Y luego tenemos las informaciones personales, pero, claro, ésas tampoco son ahora para exponerlas, porque son palabras nuestras sobre personas que no están aquí para decirlas, y no ha lugar, ¿no?, por ejemplo, de este mismo técnico.

No entendemos por qué todavía no se nos ha recibido desde el Gobierno de Aragón. Ahora lo hemos reclamado, quizá porque las agendas son supercompletas. Ultimamente tenemos la certeza de que sí vamos a tener esa entrevista con el Presidente del Gobierno, porque teníamos una entrevista con el director general de Administración Local el lunes pasado y desde su secretaría se nos avisó que, dado que íbamos a tener la otra reunión inmediatamente, pues que se anulaba la otra, o sea, que eso confirmaba lo que ya teníamos más o menos confirmado por otras vías. Entendemos que es cuestión de fechas, o de encontrar un hueco, que acontecimientos más importantes de la vida pública deben hacer difícil el encontrar el momento.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Gargallo.

¿Desea intervenir la señora Fierro?

La señora Diputada FIERRO GASCA: Sí. Gracias, Presidente.

Yo, más que nada, para resaltar también y para que entiendan los comparecientes la importancia que tiene lo que se dice en esta Comisión, que aquí no estamos solos, aquí se graba todo y aquí, aunque en este momento no hay ningún representante de la prensa... sí que lo hay, o sea, que nuestras palabras no se hacen a título personal, ni sólo del Grupo Parlamentario, desgajadas del partido, desgajadas del grupo municipal. Lo que aquí se dice, se dice con todas sus consecuencias, igual que el alcalde de Zaragoza utilizó el mismo argumento que el señor Calleja ha utilizado respecto a la comunicación que trajo el señor Biel a esta cámara, en la que se dijo: no, en principio, a la segregación. (También es cierto que ayer se reprobó a un Gobierno de Aragón, y ahí sigue.)

Luego, realmente, hay que entender las cosas en sus justos términos: no a la filosofía completa de la segregación, por entender que tal vez no sea bueno una dispersión de municipios, o de partes incluso de algunos municipios (estoy pensando ahora mismo en Ejea, por ejemplo, que tiene también barrios añadidos, que se segregaran tal vez no sería bueno). Vuelvo a insistir en que cada municipio, cada comunidad, debe autogobernarse, debe entender lo que es bueno para ella, y, desde eso,

entendemos en el Grupo Parlamentario Popular que se debe entender la concepción de las cosas en cada momento de la historia. Desde luego, pasando por la Facultad de Derecho te enseñan que las leyes no son corsés, sino que están hechas por los hombres y que, por lo tanto, pueden ser modificadas, y ésta es la grandeza de la ley, del derecho, el que puede ir detrás de las necesidades de las personas, y no delante, entorpeciendo la mejora de su calidad de vida.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias por su pregunta... que parece que no ha interpretado como tal el señor Melchor Escudero, ¿eh?

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: ¿Ha habido alguna pregunta?

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Yo he visto puntos de interrogación entre medio.

¿Quieren responder?

El señor GARGALLO LOZANO: Nosotros no hemos percibido que se nos pregunte nada, y si los miembros de esta cámara quieren aprovechar la ocasión para hacer más política, pues son muy libres de hacerlo. Nosotros sabemos que sí que estamos haciendo política, pero queremos hacerla desde el concepto básico de la política, desde los ciudadanos. A veces nos toca tomar decisiones mayores de las que nos gustaría tomar; porque no queremos tampoco abordar la representación que no tenemos, es decir, que en ese sentido... Pero lamento no poder responder a ninguna pregunta, que no he entendido. Yo sí que he entendido una cuestión interna entre ustedes, que respetamos...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): ¿Desea concretar la pregunta de una forma más formal?

La señora Diputada FIERRO GASCA: No, yo creo que no ha sido pregunta. De momento he dicho que quería manifestar y aclarar alguna pregunta que sí he entendido de los comparecientes y que creía que era mi deber aclararles. Las preguntas pueden ser mutuas en la Comisión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

El señor ARAIZ GARCIA: Bueno, pregunta no la ha habido, pero sí que ha habido para mí un matiz realmente importante. Usted ha dicho: «las leyes no son corsés». Gracias. Las leyes no son corsés.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.
¿Por el Partido Aragonés?

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: Sí, bueno. Vamos a ver si hacemos alguna pregunta, lo cual no quita para que primero esté un poco expuesta.

Quizá por mi proximidad a Villamayor, que de continuo paso por allí, es más fácil llegar a comprender los comentarios que se realizan por el pueblo ante determinadas circunstancias, como pueden ser fiestas, o inicios de elecciones y demás. Se decía por allí lo siguiente: en vísperas de elecciones autonómicas, acudió, como un acto más político, el entonces presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, y en una reunión no pequeña, pero desde luego no una reunión oficial, este señor llegó a decir que si él fuese de Villamayor, desde

luego iniciaría rápidamente un proceso de segregación del municipio de Zaragoza, y además les animó a ustedes a que lo hicieran. Yo les pregunto si es cierta esta manifestación que corrió por Villamayor y por los pueblos próximos, y, de ser así, me atrevo a decirles que lo tienen ustedes facilísimo, porque este señor ahora está de Presidente, aunque no le corresponda, pero de Presidente está de la Diputación General de Aragón, y en su mano está.

Independientemente de lo que se pueda aprobar en las Cortes con carácter muy generalizado, al que luego hay que añadir una ley —que todavía no ha venido—, una resolución, luego viene una ley —que no ha llegado todavía—, entonces es cuando se introducen los matices y se dice: esto es con carácter general, pero a partir de equis habitantes, a partir de tales circunstancias, y entonces viene el desarrollo de la ley y, posteriormente, el reglamento. O sea, que estamos abiertos a todo, y, como la ley está abierta toda y en manos del actual Presidente de la Diputación General de Aragón, al que se le atribuyen estas frases de apoyo y aliento a que ustedes inicien este proceso, pues yo creo que cuando tengan ustedes la entrevista con él podrán exigirle, si algunos de ustedes están presentes, que efectivamente cumpla su palabra. Como además es una persona que siempre presume de que cumple la palabra, pues exíjanselo.

Pero, en realidad, la pregunta es saber si verdaderamente este señor dijo eso en Villamayor.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Murillo.

El señor MAYORAL MURILLO: Bueno, pues exactamente aquel día era víspera de comenzar la campaña electoral de las autonómicas. Lo recuerdo muy claramente porque estaba junto a mi compañero Miguel Gargallo en el salón cultural de Villamayor, en una reunión de ancianos, de jubilados, y vino el entonces Presidente de la DPZ, José Marco, le hicimos unas preguntas respecto a los rosacruces, que no supo contestar porque desconocía el tema, y, a continuación, finalizado el acto, alguien le preguntó que, si él fuera de Villamayor, si le gustaría que fuese pueblo o no. Y recuerdo que él contestó muy categóricamente que sí: que si él fuera de Villamayor, sería pueblo. No dijo que apoyaría ningún movimiento, dijo que «sería pueblo».

Y, es más, la persona que le acompañaba —que recuerdo que es una mujer, debía ser su secretaria de prensa, o quien fuera— apostilló que «Pepe Marco cumple las palabras». Y, de hecho, esas declaraciones las tenemos allí colocadas desde aquel día, en un cartel en la pared, para recordar.

El señor GARGALLO LOZANO: De todas maneras, entendemos que esto tiene la fuerza, quizá, pues de la fuerza moral, o de comprometer al propio Presidente de la Diputación General de Aragón; de hecho, lo hemos hecho, de vez en cuando lo hemos hecho saber esto, porque es cierto. Y fue un acto público, y estábamos un grupo ya bastante numeroso de personas, pues quizá doce o catorce, en su entorno, y una de las personas que después no ha seguido apoyando la segregación le preguntó eso, quizá esperando una contestación más en su tesis, y se encontró la respuesta contraria, cosa que a Luis y a mí, que entonces sí que estábamos ya muy convencidos de este tema, nos agradó muchísimo oírlo. De todas formas, a esto tenemos que decir que nos satisfizo, y se lo vamos a recordar al señor Presidente; pero entenderemos que debe ser así si es que puede ser así, o sea, nosotros tampoco queremos que se hagan alcaldadas, es decir, que se hagan tratos de favor. Sí que lo vamos a comprometer, como cualquiera que dice públicamente, y lo hizo Pascual Marco como vicepresidente, en su momento, lo hizo públicamente, ese recorte

de prensa funciona en muchos dossiers... O sea, que es que nos encargamos de pedir coherencia a las personas que expresan algo, ¿no?, o sea, que es que estas cuestiones las hacemos porque creemos que eso es muy político hacerlo, ¿no?, creemos que es así como debemos hacerlo; por eso lo hacemos.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

¿Señor Calleja?

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

No iba a intervenir, pero, claro, resulta que como aquí se está —no por los representantes de Villamayor, sino por algunos Grupos presentes— haciendo una cierta instrumentalización, y aprovechando que si la reprobación se corresponde o no... No es el tema, pero, además, como en el *Diario de Sesiones* constará, decirle que yo creo que manifesté anteriormente

que si había una propuesta o una iniciativa que pudiera ayudar... O sea, no he hecho corsé, no he hecho una cuestión cerrada. Solamente expongo y constato algo que se produce en las Cortes; eso no quiere decir que no pueda ser modificado o replanteado. Dejo constancia de esto, por las palabras que se han dicho aquí, porque en ningún momento ha sido ésa la dirección o la intencionalidad de mi intervención.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias por su pregunta, señor Calleja.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, más que... ¿Se aprueba el acta de la sesión anterior? *[Pausa.]*

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y cinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.